

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 1 de 37</b>

**ACTA DE SESION ORDINARIA No. 044 DE 2017  
(LEY 136 DE 1994)**

**FECHA:** SAN GIL, AGOSTO 18 DE 2017

**HORA:** DE LAS 5:55 A.M A LAS 8:35 A.M.

**LUGAR:** RECINTO DE SESIONES

**PRESIDE:** ALEXANDER DIAZ LOPEZ - Presidente H. Concejo Municipal 2017.

**ASISTENCIA:**

**Honorables Concejales:**

1. JOSE JULIÁN VARGAS
2. EDISSON AUGUSTO BAYONA RODRÍGUEZ
3. NILSON NEIRA TRIANA
4. JOSÉ GREGORIO ORTIZ PÉREZ
5. NORBERTO ACEVEDO MARTÍNEZ
6. CRISTIAN GERARDO CHAPARRO
7. CINDY BRISSETTE VARGAS ROJAS
8. ALEXANDER DÍAZ LÓPEZ
9. RAÚL ARDILA MUÑOZ
10. HERBERT ALEXIS TIBADUIZA DÍAZ

**Funcionarios del Concejo Municipal:**

Secretaria: DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA  
Auxiliar: JUAN CARLOS CALDERON ROJAS

**ORDEN DEL DÍA**

1. Llamado a lista y verificación del quorum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
4. Proyectos de Acuerdo para Primer debate
5. Socialización cronograma concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de San Gil - Santander
6. Lectura de Correspondencia
7. Propositiones y varios

**DESARROLLO:**

**LA PRESIDENCIA:** Muy Buenos Días, siendo las 5:55 minutos del día 18 de agosto de 2017 damos por inicio a la sesión ordinaria citada con anterioridad, señorita secretaria sírvase por favor verificar el quórum.

**1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DEL QUORUM**

**SECRETARIA:** José Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS:** Dando un saludo a mis compañeros de Cabildo Municipal, a la mesa directiva, presente señora Secretaria.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 2 de 37</b>

**SECRETARIA:** Edison Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Señora secretaria muy buenos días, Presidente, honorables concejales, mesa directiva y los amigos que están en la barra presente.

**SECRETARIA:** Nilson Neira Triana. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Presente Secretaria.

**SECRETARIA:** Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Presente.

**SECRETARIA:** Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene la Señorita Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Presente.

**SECRETARIA:** Cindy Brissette Vargas Rojas. (No se encuentra en el recinto).

**SECRETARIA:** Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ:** Presente.

**SECRETARIA:** Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA:** Presente.

**SECRETARIA:** Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Buenos días señorita Secretaria, muchas gracias, saludando a los compañeros de recinto, a la mesa directiva, a los sangileños que nos acompañan hoy desde la barra, un tema muy importante hoy la socialización del cronograma a los medios de comunicación, presente señorita secretaria.

**SECRETARIA:** Quórum presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Una vez verificado el quórum continuamos con el orden del día secretaria.

## 2. LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

**SECRETARIA:** Sesión ordinaria Viernes 18 de Agosto de 2017, orden del Día.

1. Llamado a lista y verificación del quórum
2. Lectura y aprobación del orden del día
3. Lectura y Aprobación del Acta Anterior
4. Proyectos de Acuerdo para Primer debate
5. Socialización cronograma concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de San Gil - Santander
6. Lectura de Correspondencia
7. Propositiones y varios

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 3 de 37</b>

**LA PRESIDENCIA:** Una vez leído el orden del día aprueban honorables concejales el orden del día leído?

**SECRETARIA:** Aprobado Presidente 7 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Alexander Díaz, Alexis Tibaduiza).

**LA PRESIDENCIA:** Continuamos secretaria con el orden del día.

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

**SECRETARIA:** Presidente no ha sido posible terminar el acta. Está muy extensa.

**LA PRESIDENCIA:** Si, yo entiendo que digitar 5 horas de intervenciones de estos honorables concejales es bastante difícil, entonces para la próxima sesión pues miraremos el tema del acta anterior, continuamos secretaria.

### 4. PROYECTOS DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE

**SECRETARIA:** En la mesa no fueron radicados proyectos señor Presidente.

### 5. SOCIALIZACION CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL SANTANDER

**LA PRESIDENCIA:** Bueno nuevamente reiterando mi saludo a mis compañeros de Corporación, excusarme tal vez por la hora de la citación de esta sesión pero de verdad que yo tengo otros compromisos ahorita después de las 7 de la mañana y realmente eran también infaltables y necesitaban de mi presencia, entonces por eso el motivo de citar la sesión a esta hora pero yo creo que también esto nos agiliza las cosas y ojalá todas las sesiones fueran a las 4 - 5 de la mañana que nos queda el día para poder realizar nuestras diligencias, ya que cada uno de ustedes no viven del Concejo Municipal, cada uno tiene sus actividades personales y de verdad que también son muy importante atender a ellas, entonces excusarme por la hora de la citación a la sesión.

Saludarlos de manera muy especial a nuestro segundo vicepresidente el honorable concejal Nilson Neira, el representante del Partido Liberal en la mesa directiva del municipio de San Gil, me excusa creo que no hemos cambiado todavía el letrado o ya se lo cambiamos, pero ya en el término de la distancia antes de que me llegue un oficio diciéndome que le cambie el letrado se lo voy a mandar cambiar.

Bueno pues volviendo al tema que nos atañe en las sesiones del día de hoy pues como ustedes tienen muy claro el tema de lo que ha sucedido con el tema de la personería, el fallo de la Corte Suprema de Justicia y demás, la proposición que ustedes presentaron acá en la Corporación, que yo fui muy respetuoso de permanecer en la sesión para que esta proposición llegara a buen fin y entendiendo pues la importancia y la preocupación del honorable concejal Nilson que todos los días me ha escrito junto con el concejal Edisson también y me han escrito acerca de ese tema, pues no sé si ustedes habían tenido la oportunidad de leer la resolución 038 del 2015, la cual es la que establece todos los lineamientos para el concurso de méritos de personero municipal, una resolución bastante extensa donde nos indicaba todas los pasos a seguir para la elección del personero, entonces esto había que ajustar el cronograma lógicamente a cada una de estas actividades, entonces fue por eso que habíamos

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 4 de 37</b>

mirado en el tema de los tiempos que se necesitaban para poder citar, hacer el cuestionario, mirar cómo se calificaba, calificar las pruebas anteriores porque el Concejo anterior no lo había hecho así, y entonces por eso pues tuvimos que tomarnos un poco de tiempo para hacerlo, se iba o se va a citar exactamente para la entrevista el día martes, igual ahora en el cronograma se va a leer pero pues hoy quisimos hacer una sesión para que conocieran el cronograma pues que quedó establecido, entonces aclararle unas dudas al concejal Nilson que el día de ayer trajo pues un oficio haciendo unas indicaciones, tal vez no había leído seguro completo del correo electrónico que habíamos enviado con el cronograma pero bueno de eso se trata no?, de eso se trata, de responder a todas las dudas que tengan acerca de este proceso, entonces en el orden del día está el punto de socialización del cronograma y la resolución que se va a expedir para tal fin señorita Secretaría.

Saludar a la concejal Cindy Vargas y el concejal Nilson creo que no ha contestado?, ya, ah bueno la concejal Cindy.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias Presidente, muy buenos días para todos los compañeros Corporados, a la Doctora Dora, presente Secretaría.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias Presidente presente.

**LA PRESIDENCIA:** Entonces señorita secretaria continuamos con la lectura del cronograma y lo demás que esta pertinente para el día de hoy.

**SECRETARIA:** Procedo a dar lectura a la resolución 021 de agosto 18 de 2017:

---

**SE ADJUNTA EN LAS DOS PAGINAS SIGUIENTES OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL**

---

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 5 de 37</b>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL RESOLUCIONES</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 1 de 2</b>

**RESOLUCIÓN NO.021  
(18 de Agosto de 2017)**

**"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA NUEVA FECHA PARA LA CITACION A LA PRUEBA  
DE ENTREVISTA EN EL CONCURSO PUBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER  
EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER"**

**(Convocatoria No. 001 DE 2015)**

*La Mesa Directiva del Concejo Municipal de San Gil-Santander; En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y Decreto 2485 de 2014, y,*

**CONSIDERANDO**

Que los Concejos municipales y distritales, de conformidad con lo señalado en el literal "C" del artículo segundo del Decreto 2485 de 2014 y el artículo 5 de la Resolución No. 038 de fecha 19 de Noviembre de 2015, se encuentran facultados para llevar a cabo cada una de las pruebas del concurso público y abierto de mérito para la elección de personero municipal.-

Que la Resolución antes mencionada, en concordancia con el Decreto 2485 de 2014, Artículo 2º Literal "c" numeral 4º, establece como estándar mínimo adelantar la prueba de entrevista para llevar a cabo la elección del Personero Municipal.-

Que en sesión de fecha Agosto 8 de 2017 se aprobó la proposición de dar cumplimiento al fallo de tutela promovido por el Señor Farley Parra Rodríguez, en decisión proferida el 25 de Enero de 2016 por el Juez Cuarto Promiscuo Municipal, donde se ordenó al Concejo Municipal de San Gil – Santander continuar con el proceso para proveer el cargo de Personero Municipal de esta localidad.-

Que conforme la Resolución Nro. 051 de Diciembre 31 de 2015 "Que fija las directrices para llevar a cabo la entrevista en el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de San Gil – Santander"; se hace necesario dar cumplimiento a la misma fijando nueva fecha y hora conforme al cronograma que hace parte integral de la presente Resolución.-

En mérito de lo expuesto, ésta Honorable Corporación,

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander  
Telefax: 7245077 - [concejo@sangil.gov.co](mailto:concejo@sangil.gov.co)  
[www.concejosingil.gov.co](http://www.concejosingil.gov.co)

**Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander**  
Telefax: 7245077 - [concejo@sangil.gov.co](mailto:concejo@sangil.gov.co)  
[www.concejosingil.gov.co](http://www.concejosingil.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 6 de 37</b>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL RESOLUCIONES</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 2 de 2</b>

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO: CITACION A ENTREVISTA:** La citación a la prueba de entrevista se realizará en la dirección **CALLE 12 # 9-51 – PISO 2 PALACIO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER** el día martes veintidós (22) a la hora de las nueve (9:00 am) en el **RECINTO DE SESIONES CARLOS DURAN AMOROCHO**, como se encuentra estipulado en el cronograma que hace parte de la presente.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás artículos de la de la Resolución Nro. 051 de Diciembre 31 de 2015 "Que fija las directrices para llevar a cabo la entrevista en el concurso público y abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de San Gil – Santander", Quedan inmodificables.

### NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en la Secretaria del Honorable Concejo Municipal de San Gil, el día dieciocho (18) del mes de Agosto del año dos mil diecisiete (2017).

**ALEXANDER DIAZ LOPEZ**  
Presidente H. Concejo Municipal

**RAUL ARDILA MUÑOZ**  
Primer Vicepresidente

**NILSON NEIRA TRIANA**  
Segundo Vicepresidente

**DAISSY ROCIO DIAZ RUEDA**  
Secretaria

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander  
Telefax: 7245077 - [concejo@sangil.gov.co](mailto:concejo@sangil.gov.co)  
[www.concejosingil.gov.co](http://www.concejosingil.gov.co)

Esa sería la resolución.

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander  
Telefax: 7245077 - [concejo@sangil.gov.co](mailto:concejo@sangil.gov.co)  
[www.concejosingil.gov.co](http://www.concejosingil.gov.co)

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 7 de 37</b>

**LA PRESIDENCIA:** Bueno yo antes de que me vayan a interrumpir porque yo sé que así va a ser, quiero comentarles que esa es la resolución que la Doctora Dora proyecto y que les envió al correo electrónico de cada uno, de la mesa directiva, si perdón de la mesa directiva, pero tengo entendido que hay otra resolución.

**SECRETARIA:** Hay unas modificaciones que hizo o sea después de que el concejal Nilson tuviera la resolución de la Doctora Dora nos allegó un oficio donde hace unas aclaraciones a la resolución, sin embargo él también nos allegó una resolución pues un modelo de resolución para hacer la resolución.

**LA PRESIDENCIA:** O sea el trajo una resolución, acá el Concejal Nilson había dicho que cuando se redactara la resolución se le hiciera llegar a él que es el que hace parte de la mesa directiva, para también pues hacer sus apreciaciones y colocar o traer su propuesta de resoluciones, entonces una es la que la Doctora Dora redactó, y otra la que trajo el concejal Nilson con su pul de abogados también trajo, otra resolución, entonces pues no sé ustedes, lea la del concejal Nilson también esta es la democracia de esta presidencia 2017, leámosla y pues se aprueba la que ustedes digan, ustedes mandan.

**SECRETARIA:** Es que concejales les voy a decir algo, en la resolución que pasa el concejal Nilson es prácticamente la 051 o sea el la repite pero pues...

**LA PRESIDENCIA:** Pero si quieren apruébenla así, eso no pasa nada.

**SECRETARIA:** Ya le voy a dar lectura Presidente, dice:

#### **RESOLUCIÓN 051 DE AGOSTO 16 DE 2017**

#### **"POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJAN LAS DIRECTRICES PARA LLEVAR A CABO LA ENTREVISTA AL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL SANTANDER.**

La Mesa Directiva del Concejo Municipal de San Gil - Santander; En uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las conferidas en la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012 y Decreto 2485 de 2014, y

#### **CONSIDERANDO**

Que se requiere continuar con el concurso público abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal de San Gil, establecida por la resolución N° 038 de fecha 19 de noviembre del año 2015 y en cumplimiento a la tutela con radicado Nro. 11001-02-03-000-2017-01961-00 aprobada en sesión de fecha 8 de agosto de 2017 aprobado por la Corte Suprema de Justicia por el Magistrado Ponente ARIEL SALAZAR RAMÍREZ.

Que conforme a la proposición aprobada el 4 de agosto, (no fue el 4 de agosto, fue el 8 de agosto), se adopta el cronograma para la citación a entrevista de conformidad a la lista definitiva de resultados de la prueba de valoración de análisis de antecedentes del concurso público y abierto de méritos para la elección de personero municipal de San Gil – Santander emanada por la resolución 050 de fecha 21 diciembre de 2015, quedando así:

(Ahí viene un cuadrado donde colocan los participantes con las puntuaciones que llevan hasta el momento).

PONDERACION DE LA PRUEBA DE VALORACION DE ANTECEDENTES							
ASPIRANTE C,C	EXPERIENCIA			EDUCACION		TOTAL	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DEL CONCURSO 10%
	EXPERIENCIA RELACIONADA 25%	EXPERIENCIA PROFESIONAL 20%	EXPERIENCIA DOCENTE 5%	EDUCACION FORMAL 40%	EDUCACION PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO 10%		
1.098.680.186	3,32	15,81	0	0	2	4,19	0,42
37.520.483	0	43,32	0	54	30	33,26	3,33
13.959.236	24,98	34,98	0	50	74	40,64	4,06
1.100.957.660	0	8,3	0	0	42	5,86	0,59

Que los Concejos municipales y distritales, de conformidad con lo señalado en el literal "C" del artículo segundo del Decreto 2485 de 2014 y el artículo 5 de la Resolución No. 038 de fecha 19 de noviembre de 2015, se encuentran facultados para llevar a cabo cada una de las pruebas del concurso público y abierto de mérito para la elección de personero municipal.-

Que la Resolución antes mencionada, en concordancia con el Decreto 2485 de 2014, Artículo 2º Literal "c" numeral 4º, establece como estándar mínimo adelantar la prueba de entrevista para llevar a cabo la elección del Personero Municipal.

Que se hace necesario por medio de la presente, establecer los criterios mínimos y los ejes temáticos a tener en cuenta por los concursantes para llevar a cabo la entrevista, en la fecha y hora indicada en el cronograma, que forma parte integral de la presente Resolución.

Que así mismo, se hace necesario fijar el tiempo mínimo que tienen los concursantes para dar respuesta a cada una de las preguntas que formula la mesa directiva y que previamente fueron señaladas por la plenaria de la Honorable corporación, Concejo Municipal.

En mérito de lo expuesto, ésta honorable Corporación,

### RESUELVE

**Artículo Primero:** Cumplir el fallo de tutela proferido por el Juzgado 4 Promiscuo Municipal de San Gil dentro de la tutela proferida por FARLEY PARRA RODRIGUEZ bajo el radicado 2016-0001-00.

**Artículo Segundo.** Fijar el siguiente cronograma para continuar con el concurso de méritos para la elección de personero iniciado mediante Resolución No. 038 de 2015

(anexa un cronograma que dice)

Actividad	Fecha	Forma de notificación
Entrevista a aspirantes que aprobaron la pruebas de conocimientos	Agosto 18 de 2017 a partir de las 8 m. en el recinto del Concejo Municipal de San Gil <b>CALLE 12 9-51 piso 2 PALACIO MUNICIPAL DE SAN GIL – RECINTO DE SESIONES CARLOS DURAN AMOROCHO,</b>	El puntaje de las entrevistas será publicado dentro del acto administrativo que publique el registro de elegibles, en todo caso al finalizar la entrevista se les informará verbalmente el resultado.
Publicación del Registro de elegibles	Agosto 21 de 2017	De agosto 21 a Agosto 23 de 2017, en la página Web del Concejo Municipal.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 9 de 37</b>

Término para decidir impugnaciones al registro de elegibles	Agosto 24 de 2017	En la página Web del Concejo Municipal.
Sesión para elegir al personero	Agosto 25 de 2017 a las 8 am	Se elegirá en sesión plenaria del concejo la cual será pública y su notificación se hará dentro de la sesión.
Posesión personero	Agosto 26 de 2017 a las 8 am	Se posesionará ante la plenaria del concejo en el recinto donde él mismo sesiona.

**Artículo tercero.** Informar a los Concursantes y a la comunidad en general, que para llevar a cabo el desarrollo de la entrevista, se tendrán en cuenta los siguientes ejes temáticos en relación con el Municipio de San Gil – Santander:

1. Atención a población Vulnerable
2. Servicios públicos
3. Problemática Social del Municipio
4. Aspectos Ambientales en el Municipio
5. Conocimiento del Municipio
6. Salud.-

**Parágrafo 1:** El tipo de pregunta que se formulará es, abierta, y no es sujeta a interpretación, debe tratar la problemática o situación social del municipio.-

**Parágrafo 2:** Los aspirantes presentaran la entrevista de manera individual ante la plenaria del Concejo Municipal en el lugar, fecha y hora indicada en la presente resolución y de acuerdo al cronograma, de igual manera se les informa que el orden para responder las preguntas formuladas por la Mesa Directiva, será por orden alfabético en apellido, previo a la formulación de la pregunta.

**Artículo Segundo: CITACION A ENTREVISTA:** la cita a la prueba de entrevista **SE REALIZARA** en la dirección **CALLE 12 9-51 piso 2 PALACIO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER** el día 18 de agosto de 2017 a la hora de las 8:00 m., en el **RECINTO DE SESIONES CARLOS DURAN AMOROCHO**, como se encuentra estipulado en el cronograma.

**Artículo Tercero: Tiempo:** El tiempo que se determina para cada concursante en relación con cada pregunta de las tres que se formularán, a cada uno de ellos, es de diez (10) minutos, contados a partir del momento en que lo indique el Presidente de la Mesa Directiva del Concejo Municipal o quien cumpla ésta función.-

**Artículo Cuarto:** Una vez terminada la intervención de los candidatos, de conformidad con el Artículo 58 numeral a) Capítulo VII de la Resolución de convocatoria, los concejales procederán a emitir su calificación en el formato previamente suministrado para calificar las respuestas de los participantes y entregarlo a la Mesa Directiva,

**Artículo Quinto: Resultados:** Los resultados obtenidos en la prueba de entrevista se publicaran en las condiciones y fechas establecidas en la presente resolución, así como los términos que allí se fijan para su impugnación.-

**Artículo Sexto: Carácter de la Prueba:** De conformidad con lo dispuesto por el Concepto del Consejo de Estado de fecha Agosto 03 de 2015, ésta prueba es de carácter clasificatorio y no eliminatorio y debe hacerse bajo criterios objetivos.

**COMUNIQUESE, PLUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 10 de 37</b>

Presidente leída el proyecto de resolución presentada por el concejal Nilson Neira.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias honorable concejal perdón honorable Secretaría, pero yo sé que es la que va a ocupar el puesto del concejal José Gregorio Ortiz en el próximo periodo, bienvenida ahí le mandare colocar una estrellita más al escudo, no se preocupe.

Bueno entonces ustedes pudieron pues escuchar los 2 modelos de resoluciones que pues están en la mesa para discutir, tal vez si es necesario nos tomamos unos minutos ahora para mirar el tema, concejal Nilson tiene el uso de la palabra.

Interviene la Señorita Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias Presidente, reiterando el saludo a mis compañeros corporados, a la Doctora Dora jurídica del Concejo Municipal, a la secretaria, quiero hacer dos pequeñas observaciones, primero que la proposición pues que radique en el Concejo Municipal ya no alcanza por los tiempos, hay que cambiarle los tiempos, porque la entrevista sería hoy a partir de las 10 y ya no alcanzamos, entonces hay que hacer una modificaciones que ahorita pues nos dirá nuestra jurídica que recomendación podemos hacer ahí en la fechas para que los tiempos se cumplan, y la otra es para que vayamos analizando el posible alargue de sesiones por si no nos alcanza el tiempo a dar con los tiempos legales para lo del concurso y no cometamos nosotros ninguna falta, gracias compañero, gracias Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Con mucho gusto, si eso le iba yo a decir, lo que pasa es que usted leyó la resolución y no leyó el cronograma de la resolución que la Doctora Dora el modelo que le había enviado a la mesa directiva, si quiere Secretaría por favor lea el cronograma propuesto.

**SECRETARIA:** El cronograma que hace parte de la resolución es el siguiente:

---

**SE ANEXA EN LA PAGINA SIGUIENTE CRONOGRAMA**

---

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 11 de 37</b>

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: 2017</b>	<b>Página 1 de 1</b>

**CRONOGRAMA PARA CONTINUAR CON EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS  
PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL – SANTANDER, EN  
CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 038 DE NOVIEMBRE 19 DE 2015.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>LUGAR</b>	<b>FECHA Y HORA</b>	<b>A CARGO</b>
Realización de entrevista Conforme a la Resolución No. 051 de Diciembre 31 de 2015, Que fija las Directrices para la prueba de entrevista.	Calle 12 # 9-51 – piso 2 Palacio Municipal de San Gil – Santander en el recinto de sesiones Carlos Duran Amorochó	Martes veintidós (22) de Agosto de 2017, a la hora de las nueve (9:00 am)	Plenaria del Concejo Municipal de San Gil - Santander
Publicación Resultados de la prueba de entrevista.	En la página Web del Concejo Municipal <a href="http://WWW.concejosingil.gov.vv">WWW.concejosingil.gov.vv</a> y en la Cartelera del Concejo Municipal	Martes veintidós (22) de Agosto de 2017, a la hora de las diecisiete (5:00 pm)	Concejo Municipal de San Gil - Santander
Reclamaciones	En la página Web del Concejo Municipal <a href="http://WWW.concejosingil.gov.vv">WWW.concejosingil.gov.vv</a> y en la Cartelera del Concejo Municipal	Jueves veinticuatro (24) de Agosto de 2017, a la hora de las diecisiete (5:00 pm)	Concejo Municipal de San Gil - Santander
Resultados finales de la prueba de entrevista.	En la página Web del Concejo Municipal <a href="http://WWW.concejosingil.gov.vv">WWW.concejosingil.gov.vv</a> y en la Cartelera del Concejo Municipal	Sábado veintiséis (26) de Agosto de 2017, a la hora de las diecisiete (5:00 pm)	Concejo Municipal de San Gil - Santander
Publicación de Resultados Consolidados de cada una de las pruebas	En la página Web del Concejo Municipal <a href="http://WWW.concejosingil.gov.vv">WWW.concejosingil.gov.vv</a> y en la Cartelera del Concejo Municipal	Sábado veintiséis (26) de Agosto de 2017, a la hora de las diecisiete (5:00 pm)	Concejo Municipal de San Gil - Santander
Publicación de la Lista de Elegibles	En la página Web del Concejo Municipal <a href="http://WWW.concejosingil.gov.vv">WWW.concejosingil.gov.vv</a> y en la Cartelera del Concejo Municipal	Domingo veintisiete (27) de Agosto de 2017, a la hora de las ocho (8:00 am)	Concejo Municipal de San Gil - Santander
Firmeza de la Lista de Elegibles	En la página Web del Concejo Municipal <a href="http://WWW.concejosingil.gov.vv">WWW.concejosingil.gov.vv</a> y en la Cartelera del Concejo Municipal	Lunes veintiocho (28) de Agosto de 2017, a la hora de las nueve (9:00 am)	Concejo Municipal de San Gil - Santander
Posesión Personero Municipal de San Gil	Calle 12 # 9-51 – piso 2 Palacio Municipal de San Gil – Santander en el recinto de sesiones Carlos Duran Amorochó	Sábado veintiséis (26) de Agosto de 2017, a la hora de las nueve (9:00 am)	Plenaria del Concejo Municipal de San Gil - Santander

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 12 de 37</b>

Y así estaríamos cumpliendo con los términos que estipula la resolución 038 y la 051 Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Bueno entonces ese es el cronograma que fue propuesto en la resolución que organizó la Doctora Dora, la otra es la resolución del concejal Nilson Neira, entonces para que tengan claro esas 2 resoluciones, entonces tienen el uso de la palabra concejales si hay alguna observación, si hay alguna otra propuesta, si hay no sé, ustedes tienen el uso de la palabra, concejal Alexis Tibaduiza Díaz del partido de la U tiene el uso de la palabra.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA DIAZ:** Gracias Presidente, muchísimas gracias, reiterando el saludo. Pues a mí yo la verdad Presidente leí las dos resoluciones presidente y todo, primero que todo también quiero agradecerle a usted por la deferencia y por llevar a cabo este cumplimiento del fallo de tutela Presidente porque esto nos libra a todos de más situaciones problemáticas y nos deja pues en una posición un poco más favorable frente a los procesos judiciales que se vienen.

Pues Presidente yo la verdad yo sé que aquí la excusa siempre es yo no soy abogado, pero yo todavía no soy abogado y lo que quiero es pedirle Presidente sobre todo que ya que estamos inmersos en este proceso de cumplimiento pues que las fechas las revisemos bien teniendo en cuenta que alcancemos, que nos alcance el tiempo, si necesitamos echar un alargue pues nosotros estamos, conmigo cuenten para el alargue, sea el caso si los días no alcanzan, pero lo importante es que no salgamos de este periodo de ordinarias sin dejar el tema resuelto Presidente, yo le agradezco muchísimo se de sus buenos oficios, sé que usted está totalmente empeñado en dar cumplimiento al fallo Presidente, de pronto para no cometer errores, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Si señor así es, así digan que aparentemente quiera cumplir la tutela, bueno yo creo que porque hoy está aquí la Doctora Dora en el recinto y no he escuchado el primero que diga exijo el concepto de la Doctora Dora Patricia, exijo están como en el debate del Presidente Santos con Antanas Mockus como si yo no quisiera que la Doctora Dora viniera aquí al Concejo, entonces Doctora Dora tiene el uso de la palabra para que le resuelva las dudas y ojala después de su intervención el concejal Alexis pueda quitar ese pedacito que dice exijo que la Doctora Dora este en el recinto.

Aprueban honorables concejales darle el uso de la palabra a la Doctora Dora Patricia Pico?

**SECRETARIA:** Aprobado Presidente 10 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

**LA PRESIDENCIA:** Bueno Doctora Dora bienvenida al recinto de la democracia a esa mano de fans que tiene aquí, ese pedido que todos los días la aclaman.

Interviene la Doctora **DORA PATRICIA PICO** – Asesora jurídica del Concejo: Gracias señor Presidente, exijo la presencia del concejal Alexis Tibaduiza.

Muchas gracias señor Presidente, un saludo extensivo para cada uno de ustedes mis honorables concejales, bueno lo que nos atañe el día de hoy es 2 resoluciones que tenemos o 2 proyectos de resoluciones que tenemos y yo quisiera que pusieran el mayor cuidado a esto que vamos en el día de hoy a tratar; primero tengo que hacer una consideración y es pedirle a la señorita Secretaría que me permita un escrito que fue presentado por el honorable concejal Nilson, y dos quisiera comentarles que el día miércoles en horas de las 7:30 de la noche les envié al correo electrónico del presidente y de los vicepresidentes el proyecto de resolución para darle cumplimiento a la proposición de ustedes del día 8 de agosto donde se decidió por parte de la

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 13 de 37</b>

plenaria darle cumplimiento al fallo de tutela; con relación a eso quiero manifestarles que hice un proyecto de resolución teniendo en cuenta la resolución número 038 de 2015 de 19 de noviembre por la cual se reglamenta y se convoca al concurso abierto de méritos para proveer el cargo de personero municipal, en esta resolución pues prácticamente están estructurado todo lo que debía hacerse dentro del proceso de selección si hubiese tenido el procedimiento tal cual se había establecido ahí, la resolución el proyecto de resolución que le fue enviado a la mesa directiva obviamente pidiéndoles que hicieran todo el acompañamiento de sus abogados de confianza porque obviamente como se los he dicho a ustedes yo vengo aquí a dar mi punto de vista pero son ustedes honorables concejales quienes deciden porque entiendo que detrás de ustedes también hay 2 o 3 abogados y eso es así, y debe ser así, porque obviamente ustedes no pueden venir acá a escuchar simplemente las indicaciones jurídicas que les puedo dar responsablemente eso sí, pero también entiendo que ustedes deben cuidar cada uno de ustedes cada uno de los actos que ustedes en función de lo que les compete como concejales deben hacer.

Esa resolución, ese proyecto que se les envió fue ajustado a una resolución que es la 045 que se dejó desde diciembre del 2015 y ahí se publicaba la lista de elegibles, es decir en la resolución 038 junto a ella hay unos actos administrativos como es la resolución 045 donde se publica la lista definitiva de admitidos y de no admitidos, la 047 que es la publicación de lista de resultados de prueba de competencias, la resolución 048 donde hace la publicación de los resultados de las pruebas de valoración de análisis y antecedentes, la resolución 050 publica la lista definitiva de resultados del prueba de valoración de análisis antecedentes públicos y abiertos, y la resolución 051 del 31 de diciembre de 2015 que es la que fija las directrices para la entrevista del concurso abierto; quiero manifestarle que son resoluciones que gozan aún de toda su legalidad, si bien es cierto una que otra de ellas y ustedes bien lo tienen conocido la resolución 038 y algunos actos administrativos de los que les he referido han sido demandados ante la Jurisdicción Contenciosa y hasta este momento aun gozan de su legalidad, la resolución que yo tuve a bien proyectarles en cumplimiento de lo que a mí me corresponde que es asesorarles a ustedes, la envié teniendo en cuenta precisamente esa resolución esa 051 que fija las directrices de la entrevista, es decir en esa resolución 051 que yo les invitaría que ustedes conozcan así como los demás actos administrativos de los que he referido, porque hacen parte del cumplimiento de esa resolución 038 que con mucho cuidado y amparo ustedes han dicho que debe cumplirse, yo creería que como mínimamente deben conocer cada uno de esos actos administrativos así como esa resolución 038.

Esa resolución 051 de diciembre 31 fija cada una de las directrices para llevar a cabo la entrevista, como quiera que el fallo de tutela les conminaba a ustedes en el año 2016 para que en el término de 48 horas le dieran cumplimiento a lo que el juez así lo había establecido, era darle continuidad a ese concurso, en esa resolución está establecido que la entrevista se llevaría el día 2 de enero a las 10 de la mañana en el recinto, entiendo que ustedes tuvieron también y así lo han conocido tuvieron la asesoría en su momento de quien me antecedió, hicieron unos actos administrativos para el cumplimiento a lo que a bien tenían, entonces es para darles una explicación que esa resolución y ese proyecto de resolución que les presenté obviamente no tiene todos los procedimientos que fija la resolución 051 porque si bien ustedes le guardaron atención a la resolución y al proyecto que yo les hice decía que había que guardar cada uno de los demás ítems que traía esta resolución, es decir como la resolución 051 que fija la entrevista goza de toda legalidad, considero que no debe establecerse en esta resolución y que lo único que debía hacerse era cambiar la fecha de la entrevista como quiera que en este momento nos encontramos es dándole cumplimiento a ese fallo de tutela y al procedimiento que se establecía, entonces esa era la claridad que quería hacer, además decirles también que no ha sido muy grato para mí algunos acontecimientos que he tenido que ver, considero que son ustedes, han sido elegidos porque el pueblo ha considerado que son ustedes las mejores personas y que hacen representación de unos partidos políticos en este municipio, también quiero decirle que

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 14 de 37</b>

me he sentido un tanto atropellada porque yo lo que si he querido hacer y con responsabilidad he querido tener con ustedes es una presencia aquí en el Concejo Municipal, yo no soy asesora únicamente de la mesa directiva y del señor Presidente sino de cada uno de ustedes, y quiero referirme concretamente al concejal Alexis Tibaduiza y en su momento es decir o sea que haya puesto su cartel exigiendo mi presencia pues obviamente no me gusto porque yo siempre he estado aquí, los proyectos de acuerdo que ustedes han sancionado aquí les han dado sus debates siempre han tenido el acompañamiento y ustedes no lo han pedido pero la presidencia siempre ha tenido un concepto de cada uno de ellos, de manera que yo estuve el día en que se hizo esa exigencia con ese cartel, estuve desde las 7 de la mañana hasta las 10:30 pero entiendan ustedes que tampoco no solamente tengo la responsabilidad de asesorarlos a ustedes sino también tengo otros compromisos de índole profesional.

Así mismo hace unos días, el día de ayer con el concejal Nilson porque pues obviamente de todo lo que llega, de todos los escritos que llegan a la Secretaría, la señorita Secretaría los pone a mi disposición entendiendo que a todos ellos hay que darles una respuesta, fueron radicados 2 escritos del concejal Nilson exigiendo obviamente que se cumpliera con el fallo de tutela y a eso yo tuve que darle respuesta o a través del Presidente decirle que obviamente él hacía parte de la mesa directiva y era quien también a él también le competía hacer cualquier resolución y tomar alguna procedimiento con respecto al mismo; entonces haciendo claridad también que la resolución o el proyecto que trae el concejal Nilson habla en uno de sus ítems que hay que darle cumplimiento a lo que se había establecido en la sesión y precisamente al fallo de la Sala Plena, de la Sala Casación Civil, pero el Concejo Municipal sólo hasta el día jueves conoció y le fue notificado, nosotros conocimos obviamente ese escrito por deferencia del concejal Nilson, pero no porque hubiese llegado una notificación formal por parte de eso, entonces eso era como otras de las consideraciones que hay ahí, entonces concejales no sé si tengan ustedes alguna otra pregunta con mucho gusto estoy aquí para lo que ustedes requieran.

Señorita Secretaría el día de hoy radiqué también una respuesta a una solicitud que hacían 4 de mis honorables concejales con relación al cumplimiento al fallo de tutela, la respuesta a las 4 peticiones, 5 peticiones que tienen ustedes con respecto al cumplimiento del fallo de tutela, entonces señor Presidente no sé si requieran de mi presencia, debo ir a cumplir también otro compromiso, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Derecho a réplica o qué?, bueno pero que no nos quedamos toda la mañana ahí en tire y afloje, continúe señor presidente le iba a decir ya eso es el año entrante.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Que detallazo Presidente, muchas gracias Doctora Dora, sus palabras son como un bálsamo para mis oídos, de verdad yo tenía muchas ganas de escucharla Doctora Dora en este recinto, agradecerle porque si bien es verdad como usted misma lo dijo nosotros tenemos asesoría jurídica externa que nos cuesta por particular, pues hombre también nos interesa saber si realmente la asesoría jurídica que nos dan a nosotros coincide con la asesoría jurídica que nos dan en el Concejo, entonces como le digo me parece que sus palabras reconfortan el alma y ya mismo como lo dijo usted misma voy a quitar este cartelito, que para mí era toda una exigencia y le pido de todo corazón mil disculpas y con todo respeto yo en ningún momento pensé llegar a incomodarla, el año pasado el presidente que estaba dijo que tenía 20 abogados y mire donde vamos, entonces Doctora muchísimas gracias por sus palabras Doctora; una cosita Presidente a mí me alegra mucho ver el cronograma, no sé si es un asunto de digitación o un par de cositas que hay que revisarle sobre todo las fechas y horas y se solicita un receso para revisarlo.

**LA PRESIDENCIA:** Aprueban honorables concejales un receso de media hora?.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 15 de 37</b>

**SECRETARIA:** Aprobado Presidente 9 votos. (Julián Vargas, Edisson Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz, Raúl Ardila, Alexis Tibaduiza).

---

## RECESO DE MEDIA HORA

---

**LA PRESIDENCIA:** Bueno honorables concejales en procura de que la situación acá, la deliberación de todos los abogados del Concejo el tema del cronograma, solicitó pues alargar media hora más el receso en el cual estamos para poder tomar las mejores decisiones.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Presidente me tengo que, yo tengo derecho a hablar soy Concejal, quiero aclararle Presidente que tengo que salir del recinto, solamente esto es de mesa directiva, lo mismo que quiero aclarar que cuando no firme la resolución, pero tengo que salir hermano, bueno solamente es mi posición tengo que salir del concejo, dice que es media hora pero tengo que salir, yo hago una proposición de 5 minutos, media hora es muy difícil, eso es de mesa directiva, cada uno tiene su credencial, eso es de mesa directiva concejales.

**LA PRESIDENCIA:** A sí aquí es respondan ustedes, esto es una decisión de la plenaria, aquí la responsabilidad es de todos, no solamente de la mesa directiva, o por eso fue que se retiró de la mesa directiva, porque no quiere ser responsable de las decisiones, no.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ:** Eso cada uno manda en su credencial Presidente, cada uno, yo solamente hago mi constancia, así como hago la constancia que usted dijo que el concejal Gregorio Ortiz no había firmado porque no había querido, tengo las facultades ahí en secretaria, que el concejal no firmo porque yo no estaba de acuerdo cuando se hizo el encargo del personero, pero que no vengan a decir que yo no quise firmar, no quise firmar no, si no que hago las aclaraciones respectivas.

**LA PRESIDENCIA:** No concejal lo que pasa es que esa apreciación fue es en cuanto a que el concejal Nilson decía que porqué habíamos sacado actos administrativos sin la firma de la mesa directiva, yo dije que usted no había firmado pues porque no había querido, había tenido sus razones, pero simplemente hacia parte de la mesa directiva y en ese momento no había renunciado, eso fue todo.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente yo quiero hacer la invitación a los compañeros para que nos mantengamos en el estudio que estamos haciendo con nuestros jurídicos y en unos 20 minutos yo creo que ya hemos tenido los conceptos unificados y podemos darlo a conocer para que todos tengamos esos argumentos para apoyar o no apoyar como decía el compañero José Gregorio pues la mesa directiva firmamos es cierto, pero queremos que todos tengan el conocimiento y nos ayuden a mirar si hay algún error para no cometerlo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Señor Presidente que pena, entendiendo señor Presidente lo importante del tema pero yo si le quiero manifestar algo.

**LA PRESIDENCIA:** Concejal regáleme un segundo, entonces como veo que vamos a continuar con la sesión, entonces señorita secretaria por favor verificamos, una vez finalizado el receso verificamos quórum por favor.

**SECRETARIA:** José Julián Vargas.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 16 de 37</b>

Interviene el Señor Concejal **JULIÁN VARGAS**: Presente señora Secretaria.

**SECRETARIA**: Edisson Augusto Bayona Rodríguez.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA**: Presente.

**SECRETARIA**: Nilson Neira Triana.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presente secretaria

**SECRETARIA**: José Gregorio Ortiz Pérez.

Interviene el Señor Concejal **JOSÉ GREGORIO ORTIZ**: Presente Secretaria.

**SECRETARIA**: Norberto Acevedo Martínez.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Presente.

**SECRETARIA**: Cristian Gerardo Chaparro Jiménez.

Interviene la Señorita Concejal **CRISTIAN CHAPARRO**: Presente.

**SECRETARIA**: Cindy Brissette Vargas Rojas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS**: Presente.

**SECRETARIA**: Alexander Díaz López.

Interviene el Señor Concejal **ALEXANDER DÍAZ**: Presente.

**SECRETARIA**: Raúl Ardila Muñoz.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Presente.

**SECRETARIA**: Herbert Alexis Tibaduiza Díaz.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Presente.

**SECRETARIA**: Quórum presidente.

**LA PRESIDENCIA**: Continuamos secretaria con el orden del día, bueno vamos a darle la palabra al concejal, vamos a abrir el debate y para que hagan intervención los honorables concejales, tiene la palabra el concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO**: Muchísimas gracias señor Presidente, ahora si un saludo a la mesa directiva, a los compañeros de la Corporación, yo voy a manifestar algo que he venido diciendo hace bastantes días y es que entendemos lo primordial de que el Concejo Municipal acate el fallo judicial emanado del juzgado constitucional, eso lo entendemos señor Presidente, pero realmente pasamos aquí días y días y no hacemos la función que realmente se nos establece como corporados, yo quiero aclarar algo aun cuando al finalizar estableceré mi posición, pero quiero traer a acotación una posición que se le presento al Concejo Municipal cuando se estableció la resolución 038 en el año 2015 y es que el direccionamiento del concurso público y abierto de méritos para la elección del personero del municipio de San Gil es una función exclusiva de la mesa directiva, por eso considero señor Presidente que evacuemos la sesión, si es que la resolución le hace falta hacerle aclaraciones pues se las realizan y luego la presentan, así hemos venido siempre, a nosotros nunca se nos contó, el día que el señor Presidente Jaime Antonio Castañeda trajo la resolución aquí

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 17 de 37</b>

vino y la trajo y luego pidió la facultad y ya la tenía hecha, ya la tenía hecha, aquí a nadie le dijo usted está de acuerdo o no está de acuerdo con que le quitemos este párrafo y le pongamos este y le cambiemos este día y le pongamos el otro, no tuvo en cuenta ni siquiera una proposición para que la entidad que realizase el concurso fuese la que la mayoría decidió, él tomó la decisión sólo, pues a hoy creo que de la misma manera yo acataré lo que la mesa directiva determine, por eso estoy de acuerdo con la posición del concejal José Gregorio Ortiz y es que evacuemos, si les hace falta acordar los términos, los días, las fechas, eso ya llevamos 2 años aquí, 2 veces he hecho yo la proposición para facultar a la mesa directiva para que realice el concurso, ya de ahí en más mi función es venir a contestar a lista y hacer el control y ejercer las funciones que establece la ley 136 y el manual de funciones del Concejo Municipal, entonces pedirle al segundo vicepresidente y a todos los demás, pues que si nos hace el favor y no hace falta vamos evacuando el debate del día de hoy, miren hoy estamos a 17 cierto?, 18, nos quedan 12 días y hemos traído un secretario de despacho y eso por un tema del comité local de gestión del riesgo ni siquiera temas relacionados con la secretaría de planeación entonces ojala y yo si acompañó al concejal José Gregorio en esa posición aun cuando yo tengo y manifestare al final en proposiciones y varios algunos argumentos que voy a exponer, pero señor Presidente entonces pedirle que podamos continuar con la sesión del día de hoy y además porque usted cito a las 5 de la mañana señor Presidente para que pudiésemos salir temprano y si aquí seguimos en receso no vamos a salir es nunca, muchísimas gracias Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable Concejal, pues escuchando sus palabras pero yo sé que las cosas así se haga, si se estaban haciendo mal yo no puedo continuar haciendo las cosas mal, si la mesa directiva de su entonces no tenía en cuenta la plenaria para las decisiones pues eso era problema de ellos, en esta presidencia al menos por este año yo digo que acá las decisiones la toman las mayorías y lógicamente hay que ser respetuoso de eso, tiene la palabra el concejal Alexis Tibaduiza.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Presidente muchas gracias para ir saliendo de este embrollo Señor Presidente, esto yo he redactado con ayuda de mis abogados un cronograma que creo, que creemos que puede llegar a cumplir con los términos para la elección del personero municipal, creemos que si el día de hoy dejamos firmada la resolución para la elección el día 31, entonces se están cumpliendo los 3 días que hay para la elección y posesión del personero municipal, Presidente, yo creo que las fechas se las voy a leer para que queden en el audio y ustedes puedan realizar su cronograma.

---

**SE ADJUNTA OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL EN LA PAGINA SIGUIENTE.**

---

**CRONOGRAMA PARA CONTINUAR CON EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MERITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE SAN GIL - SANTANDER, EN CUMPLIMIENTO DE LA RESOLUCION 038 DE NOVIEMBRE 19 DE 2015.**

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA Y HORA	A CARGO
Realización de entrevista Conforme a la Resolución No. 051 de Diciembre 31 de 2015. Que fija las Directrices para la prueba de entrevista.	Calle 12 # 9-51 - piso 2 Palacio Municipal de San Gil - Santander en el recinto de sesiones Carlos Duran Amorochó	Martes veintidós (22) de Agosto de 2017, a la hora de las nueve (9:00 am)	Plenaria del Concejo Municipal de San Gil - Santander
Publicación Resultados de la prueba de entrevista.	En la página Web del Concejo Municipal <a href="http://WWW.concejosangil.gov.co">WWW.concejosangil.gov.co</a> y en la Cartelera del Concejo Municipal	Martes veintidós (22) de Agosto de 2017, a la hora de las diecisiete (5:00 pm)	Concejo Municipal de San Gil - Santander
Reclamaciones	En la página Web del Concejo Municipal <a href="http://WWW.concejosangil.gov.co">WWW.concejosangil.gov.co</a> y en la Cartelera del Concejo Municipal	Desde 22 hasta 24 de Agosto de 2017, a la hora de las diecisiete (5:00 pm)	Concejo Municipal de San Gil - Santander
Resultados finales de la prueba de entrevista.	En la página Web del Concejo Municipal <a href="http://WWW.concejosangil.gov.co">WWW.concejosangil.gov.co</a> y en la Cartelera del Concejo Municipal	Sábado veintiséis (26) de Agosto de 2017, a la hora de las diecisiete (5:00 pm)	Concejo Municipal de San Gil - Santander
Publicación de Resultados Consolidados de cada una de las pruebas	En la página Web del Concejo Municipal <a href="http://WWW.concejosangil.gov.co">WWW.concejosangil.gov.co</a> y en la Cartelera del Concejo Municipal	Sábado veintiséis (26) de Agosto de 2017, a la hora de las diecisiete (5:00 pm)	Concejo Municipal de San Gil - Santander
Publicación de la Lista de Elegibles	En la página Web del Concejo Municipal <a href="http://WWW.concejosangil.gov.co">WWW.concejosangil.gov.co</a> y en la Cartelera del Concejo Municipal	Domingo veintisiete (27) de Agosto de 2017, a la hora de las ocho (8:00 am)	Concejo Municipal de San Gil - Santander

Hy que poner un punto 7, que es Impugnación a la lista de Elegibles, esa impugnación es de 1 día, entonces hay que, no la impugnación doctora, es que ese punto no está, impugnaciones a la lista de elegibles, es un día, o sea si la lista de elegibles se publica del 26 al 27 entonces las impugnaciones serán del 27 al 28.

Firma de la Lista de Elegibles	En la página Web del Concejo Municipal <a href="http://WWW.concejosangil.gov.co">WWW.concejosangil.gov.co</a> y en la Cartelera del Concejo Municipal	Lunes veintiocho (28) de Agosto de 2017, a la hora de las nueve (9:00 am)	Concejo Municipal de San Gil - Santander
Decisión Posesión Personero Municipal de San Gil	Calle 12 # 9-51 - piso 2 Palacio Municipal de San Gil - Santander en el recinto de sesiones Carlos Duran Amorochó	Sábado veintiséis (26) de Agosto de 2017, a la hora de las nueve (9:00 am)	Plenaria del Concejo Municipal de San Gil - Santander

Calle 12 Nro. 9-51 piso 2 Palacio Municipal de San Gil, Santander  
Telefax: 7245077 - [concejo@sanGil.gov.co](mailto:concejo@sanGil.gov.co)  
[www.concejosangil.gov.co](http://www.concejosangil.gov.co)

El 28 sería todo el día para hacer impugnaciones doctora hasta las 6 de tarde del lunes, por tanto la firmeza de la lista de elegibles se haría el día 29, una vez en firme la lista de elegibles nosotros podríamos realizar elección y posesión del señor personero entre el 30 o el 31, yo preferiría el 31, para mi creo que esas fechas cumplen, de hoy al 31 se cumplen los 3 días, entonces presidente para mí es muy importante dejar esto aclarado y pedirle por favor a la mesa directiva que la resolución se emita el día de hoy para necesitamos hoy es una resolución firmada, muchas gracias.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 19 de 37</b>

**LA PRESIDENCIA:** Tiene la palabra el concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días para todos, reiterando el saludo, de verdad Presidente pues aquí de pronto lo que nos llama la atención a todos aquí en este momento pues es que de pronto como usted lo manifestaba es que no se cometan los errores que se cometieron con anterioridad y todo tiene que ver con los términos de ley, entonces ahí es donde pues como lo manifestaba la Doctora Dora pues nuevamente saludarla y reiterarle el respeto y el agradecimiento que tengo frente a su persona y frente a su profesionalismo, sin embargo pues hago ese llamado a precisamente a la revisión de todos esos detallitos legales con el fin de que el proceso pues no nuevamente no vaya a ser demandado y pueda ser tumbado precisamente por incurrir en alguna anomalía, creo que hay que permitir dentro de dicha resolución un correo electrónico como medio alternativo para que los aspirantes puedan establecer alguna de sus impugnaciones que no está establecido dentro de lo que alcance a percibir dentro de la resolución y ya que el concejo pues cuenta con un correo electrónico, la firmeza que es lo que nos interesa en este momento que tome la firmeza, el acto administrativo y que verdaderamente pues haya los términos de ley entre la elección y la posesión y pues que se haya una fecha de la cual se van a resolver las posibles impugnaciones que se presenten, entonces que haya esos espacios legales, términos de ley para que el acto administrativo tenga y cumpla con los requisitos establecidos, muchas gracias señor Presidente.

**PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, quién más desea hacer alguna intervención?. Bueno así bien las cosas, entonces Alexis entonces al fin como quedaron, alguien más desea participar?, concejal Cindy Vargas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias Presidente, bueno en reiteradas ocasiones varios concejales manifestamos la importancia de acatar el fallo de tutela y pues qué bueno evidenciar que en esta ocasión lo vamos a realizar, respecto a la socialización que están efectuando la mesa directiva me parece pues buena en el sentido de informarnos a nosotros los Corporados acerca de las fechas que se va a surtir el correspondiente procedimiento, pero así como lo manifestaba el concejal Norberto de acuerdo al artículo 19 de la resolución 038 de 2015 esto es una facultad exclusiva de la mesa directiva, por lo cual pues solicitando obviamente por parte de esta concejal que se respete el ordenamiento y las directrices que emana pues este concurso eso es una facultad exclusiva de ustedes, entonces pues simplemente acá estamos como dice el orden del día socializando, entonces si no veo porque nosotros tengamos que participar o manifestar algo al respecto si nosotros sabemos que con sus buenos oficios se van a realizar las cosas en buena medida, gracias Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable Concejal, alguien más desea hacer el uso de la palabra concejal Cristian, concejal Edisson Bayona, Juancho quiere hablar no?, hablen por favor, hablen ahora o callen para siempre. Tiene la palabra el concejal Edisson Bayona.

Interviene el Señor Concejal **EDISSON BAYONA:** Gracias Presidente, pues mirando ya todo el tema que hemos estado tratando hoy, pues lo único que queda es revisar las fechas, que queden bien las fechas que no vayamos a quedar de pronto mal nuevamente, entonces que quede bien todo acomodadito Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Gracias concejal Edisson, concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias Presidente, señor Presidente pues el tema pues que nos atañe el día de hoy, más que ha sido tan complicado y tan engorroso pues para nosotros por tantas cosas, pues ojalá que los concejales que están haciendo este proceso pues lo terminen a feliz término, porque pues personalmente

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 20 de 37</b>

estoy aquí haciendo presencia, llenando el puesto, tratando de hacer quórum para que cumplan con este procedimiento, pero como lo he manifestado y más aún que yo he estado también en curso de una investigación y nos han venido pues iniciando unos procedimientos en la Fiscalía, mejor dicho en la Procuraduría, en todos lados, pues obviamente yo no puedo tampoco ir a cambiar mi decisión, o mi pensamiento u obviamente lo que me invadía en el momento de tomar decisiones y determinaciones, entonces pues obviamente así mismo debo continuar siendo coherente con mis actuaciones, siendo coherente con todo lo que ha venido pasando pues obviamente desde el 2015, momento en el cual se inició este calvario, porque realmente pues nosotros como concejales veníamos acostumbrados a hacer un procedimiento y cambiaron las normas y por esta razón pues tal vez estamos acá y pues yo si quisiera y voy a dejar también una carta radicada, más adelante la radicare, en torno a la decisión que voy a tomar con el procedimiento, pues obviamente también basado pues con la decisión y con lo que mis abogados también han creído que es lo más pertinente en la posición que debemos tomar hasta el día de hoy en este procedimiento, entonces Presidente pues eso era ahora más tardesito pues cuando ya terminen aquí este procedimiento pues daré clara mi posición y dejare radicada pues obviamente la misma posición también en el concejo, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal muchas gracias, bueno entonces concejal Alexis así bien las cosas, yo le solicité, primero quiero que me responda, pues o sea el cronograma en cuanto al tiempo de sesiones no se va a hacer alargue no?, no es necesario, no cree que alcanza o cree que alcanza?. en audio para que quede grabado.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias Presidente para mí de acuerdo con el cronograma.

**LA PRESIDENCIA:** Siéntese aquí para que le vaya ormando la silla para el año entrante.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Gracias de acuerdo con el cronograma que yo he redactado, la propuesta que tengo en mis manos que también es una propuesta que debe ser verificada por los jurídicos del Concejo Municipal, yo creo que si podríamos nosotros tener elección y posesión del personero el 31 de agosto a las 9 de la mañana que es un día martes creo martes 31.

**LA PRESIDENCIA:** El horario si por favor no me lo cambie, el horario que estaba si no me lo cambie porque es el día listo, el horario que estaba antes estipulado.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** No, no señor entonces yo creería que no hace falta hacer un alargue, sin embargo pues aquí hay dentro del cronograma que redacte en compañía de mis abogados, nos hace falta hacer alargue, sin embargo si queda algún día por si acaso hay que modificar alguna fecha como una reserva no?.

**LA PRESIDENCIA:** Porque no se le olvide que una de las falencias digamos que quedaron en el aire en el concurso anterior del 2015, fue que el cronograma lo ajustaron sin darle la publicación por los mismos medios radiales y por los mismo medios donde publicaron todo el proceso, entonces.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Entonces es importante que quede el día de hoy firmada la resolución, publicada la resolución, de tal manera que se cumplan los plazos.

**LA PRESIDENCIA:** Listo Concejal, entonces le solicito por favor ahora termine la sesión no se vaya y nos regale el orden de la modificación que usted propone.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Doctor una cosita más, señorita secretaria por favor yo creo que dentro de las hojas de vida de los participantes que

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 21 de 37</b>

están citados a elección, que se van a citar a entrevista creo que son 4, hay que llamarlos por teléfono porque como estamos encima del tiempo, entonces es importante que se les comunique por teléfono porque no se consideran citados por correo electrónico, sumerce debe llamarlos por teléfono y decirles que la entrevista se va a realizar.

**LA PRESIDENCIA:** Dónde dice que no se consideran citados, dónde dice?.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Pero hagamos todo lo posible.

**LA PRESIDENCIA:** A no si, pero si no contestan, o no tenemos el teléfono, o lo cambio porque es posible, entonces dígame dónde dice que no se puede citar por página. No es que no lo vayamos a hacer, sino que le estoy diciendo que hay la posibilidad que de pronto no conteste, cambió el teléfono.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Artículo 73

**LA PRESIDENCIA:** Yo creo que desde el año pasado usted no se ha comunicado con ninguno de los 4, entonces no sabemos si el teléfono lo tengan.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** No, artículo 73 de la resolución señala la forma de citación y 2 es importante como dijo el concejal Julián dejar una página de internet, perdón el correo electrónico del Concejo Municipal abierto para las impugnaciones que pueden presentarse o sea quiero decir que.

**LA PRESIDENCIA:** Abierto no porque se le meten y se le roban la información así como le hicieron a usted el año pasado.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Aquí hackean lo que sea Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Ah ok listo. No va y sea que en el correo diga que le mandó también los afiches de que exigía, bueno continuamos secretaria con el orden del día.

## 6. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

**LA PRESIDENCIA:** Leemos la correspondencia por favor secretaria.

**SECRETARIA:** Presidente pues teníamos para leer los dos oficios que el concejal Nilson había radicado que ya anunció la Doctora Dora Patricia.

**LA PRESIDENCIA:** Si pero léamelos.

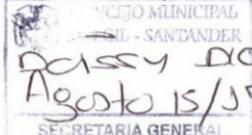
**SECRETARIA:** Bueno, Radicado el día 15 de Agosto.

---

**SE ANEXA OFICIOS ESCANEADOS DEL ORIGINAL EN LA PAGINA SIGUIENTE**

---

Señor  
ALEX DIAZ  
Presidente del Concejo  
MUNICIPIO DE SAN GIL  
E. S. D.

  
 DASSY DIAZ  
 Agosto 15/17 9:08 am  
 SECRETARIA GENERAL

Ref: Petición formal de citación a entrevista a los aspirantes al concurso de personero municipal según convocatoria pública No. 038 de 2015.

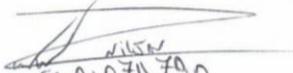
En mi calidad de Segundo Vicepresidente del Concejo Municipal, le solicito a usted de la manera más respetuosa, se sirva a convocar a la entrevista a los diferentes aspirantes al concurso de personero iniciado en el año 2015, a través de la resolución No. 038 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que:

1. Fue ordenado por el juez Cuarto Promiscuo Municipal de san Gil, dentro de la acción de tutela muy conocida por usted.
2. En cumplimiento de la proposición aprobada por la mayoría del Concejo la semana pasada.

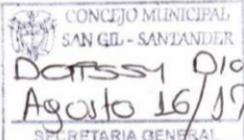
Estaré presto a revisar los actos administrativos que para el efecto expida la Presidencia para la firma de los demás integrantes de la Mesa Directiva.

Atentamente,

  
 cc. 910711790  
**NILSON NEIRA TRIANA**  
 Segundo Vicepresidente

Y el de agosto 16 es exactamente igual Presidente

Señor  
**ALEXANDER DIAZ LOPEZ**  
Presidente del Concejo  
MUNICIPIO DE SAN GIL  
E. S. D.

  
 DASSY DIAZ  
 Agosto 16/17. 10:48 pm  
 SECRETARIA GENERAL

Ref: Petición formal por segunda vez para citación a entrevista a los aspirantes al concurso de personero municipal según convocatoria pública No. 038 de 2015.

En mi calidad de Segundo Vicepresidente del Concejo Municipal, le solicito a usted de la manera más respetuosa y por segunda vez, se sirva a convocar a la entrevista a los diferentes aspirantes al concurso de personero iniciado en el año 2015, a través de la resolución No. 038 de 2015.

Lo anterior, teniendo en cuenta que:

1. Fue ordenado por el juez Cuarto Promiscuo Municipal de san Gil, dentro de la acción de tutela muy conocida por usted, proferida el 25 de enero de 2016.
2. En cumplimiento de la proposición aprobada por la mayoría del Concejo la semana pasada.

Estaré presto a revisar los actos administrativos que para el efecto expida la Presidencia para la firma de los demás integrantes de la Mesa Directiva.

Atentamente,

  
 cc. 910711790  
**NILSON NEIRA TRIANA**  
 Segundo Vicepresidente

El mismo 16 fue radicado uno por el señor Juan camilo Hernández Sánchez que dice:

San gil 16 de Agosto de 2017

Señor  
**ALEXANDER DIAZ LOPEZ**  
Presidente  
CONCEJO MUNICIPIO  
SAN GIL



Asunto: Solicitud de citación a entrevista a los aspirantes al concurso de personero municipal para la vigencia 2017-2020.

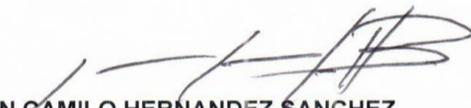
En mi calidad de Aspirante al Concurso del cargo de personero municipal de San Gil, pido se sirva a convocar a la entrevista a los diferentes aspirantes que resultaron habilitados para dicha etapa, de conformidad la resolución No. 038 de 2015.

Baso mi solicitud en las siguientes circunstancias

1. Fue ordenado por el juez Cuarto Promiscuo Municipal de san Gil, dentro de la acción de tutela proferida el 25 de enero de 2016.
2. En cumplimiento de la proposición aprobada por la mayoría del Concejo la semana pasada.

Recibo notificaciones al correo electrónico [kmilo169@hotmail.com](mailto:kmilo169@hotmail.com), o al celular 3163140080.

Atentamente,

  
**JUAN CAMILO HERNANDEZ SANCHEZ**  
C.C 1098680186 expedida en Bucaramanga-Stder

Adicional él nos trajo para conocimiento una acción de tutela que interpuso en el Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal

---

**SE ANEXA EN LAS DOS PAGINAS SIGUIENTES ESCANEADO DEL ORIGINAL DOCUMENTO PRESENTADO POR EL SEÑOR JUAN CAMILO HERNANDEZ.**

---

Señor  
**JUEZ CUARTO PROMISCOU MUNICIPAL**  
 San Gil



**ACCION DE TUTELA**

**ACTOR** : JUAN CAMILO HERNANDEZ  
**ACCIONADO** : CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL  
**RADICACIÓN** : 2016-0001-00

En mi calidad de actor dentro del proceso de la referencia y como incidentante en el presente trámite me permito solicitarle a su despacho lo siguiente:

- a. Dar cumplimiento al fallo de tutela proferido por la **SALA CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** mediante el cual se dejó sin efecto su decisión de abstenerse de sancionar a los concejales de San Gil en virtud a un hecho superado inexistente.
- b. Se sirva aplicar las sanciones y correctivos necesarios para que se cumpla el fallo de tutela, ya que a pesar que el presidente del Concejo le informa a su despacho que ya cumplió, eso no es cierto, pues el día de hoy 16 de agosto de 2017 **AUN NO SE SABE CUANDO NI DONDE VA REALIZARSE LA ENTREVISTA NI DONDE NI CUANDO NI EN QUE TERMINOS SE SURTIRARN LAS DEMAS ETAPAS DEL CONCURSO DE MERITOS.**
- c. Se sirva tener presente que ya se surtió todo el trámite del incidente de desacato y solo esta pendiente de tomar la decisión en los términos señalados por la Corte Suprema de Justicia, esto es, imponiendo las consecuencias de llevar mas de año y medio incumpliendo un fallo.

La anterior aclaración se hace teniendo en cuenta que el trámite del incidente de desacato se ha venido dilantando desde el mes de marzo de 2017, y no quisiera pensar que su despacho, una vez mas lo dilate, y pretenda volverlo a iniciar, es decir a la fecha han pasado 7 meses de trámite del desacato y no se ha tomado una decisión de fondo.

- d. Se sirva **NO TENER EN CUENTA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL SEÑOR ALEX DIAZ** el día 14 o 15 de agosto de 2017 donde

dice que ya se está cumpliendo el fallo, pues **NO ES CIERTO**, ya que desde hace mas de 15 días la plenaria le ordenó reiniciar el concurso de méritos en los términos del fallo de tutela, y a la fecha no lo ha hecho.

Se rumora que la entrevista se va a realizar el viernes, pero a la fecha no existe ningún acto administrativo publicado o comunicación por parte del concejo que indique cuándo, dónde y a que horas se va a realizar la entrevista.

A la fecha se desconoce cuando se van a publicar el registro de elegibles y cuando se va a realizar la elección.

- e. uno de los integrantes de la mesa directiva del Concejo, el señor **NILSON NEIRA TRIANA**, le ha presentado sinnúmero de solicitudes a **ALEX DIAZ Y RAUL ARDILA**, como miembros de la misma mesa para que de cumplimiento a lo propuesto en plenaria desde el 4 de agosto de 2017, y a la fecha han hecho caso omiso.
- f. De igual manera otros concejales han solicitado desde el 5 de agosto de 2017 que la mesa directiva integrada por **ALEX DIAZ Y RAUL ARDILA**, de cumplimiento a la proposición aprobada en plenaria, y hoy 12 días después no han querido ni cumplir está propuesta ni cumplir el fallo de tutela.
- g. Que es de publico conocimiento, tanto por la información que se brinda en los medios como los documentos públicos que se han emitido en torno al cumplimiento del fallo de tutela del 25 de enero de 2016 que:
1. existe declaraciones dadas por **ALEX DIAZ** donde informa que no acatará lo decidido en la plenaria hasta que no se integre la mesa directiva con tres miembros.
  2. Existen actos administrativos que **ALEX DIAZ Y RAUL ARDILA** han suscrito para incumplir el fallo de tutela y donde no les importaba que solo firmaran dos de los tres miembros de la mesa directiva.
  3. Que existen documentos radicados por los concejales pidiendo el cumplimiento del fallo de tutela y la proposición del 4 de agosto de 2017

### ANEXO

Copia del fallo proferido por la Corte Suprema de Justicia el día 9 de agosto de 2017

**Con copia al Concejo Municipal de San Gil-Stder**

Cordialmente

  
**JUAN CAMILO HERNANDEZ SANCHEZ**  
C.C No 1098680186 Expedida en Bucaramanga-Stder

Presidente también fue radicada una tarjeta, que se adjunta en la página siguiente, escaneada del original



En la mesa no hay más correspondencia Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Terminó la correspondencia?, concejal Nilson necesita hablar?. Bueno solicitó por favor concejales tráiganse la empanada para acá y continuamos con la sesión, continuamos secretaria con el orden del día.

## 7. PROPOSICIONES Y VARIOS

**LA PRESIDENCIA:** Concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias Presidente, Presidente realmente es el actuar de una persona quien lo define como es realmente, usted en el día de hoy nos está demostrando que quiere hacer las cosas bien, que está encabezando este Concejo y está tomando las decisiones correctas, hoy al presentarse el cronograma y al dar cumplimiento a esta acción de tutela que nos tiene en tantas cosas jurídicas creo que la palabra empeñada por usted la está cumpliendo, quiero manifestarle que lo estaré apoyando y acompañando en este proceso y esa voluntad de que se hagan las cosas bien la acompañó y la comparto Presidente, gracias.

**LA PRESIDENCIA:** Muchas gracias honorable concejal, alguna otra proposición?. Bueno yo si quiero pues hacer una última intervención el día de hoy, espero concejal Alexis que nos ayude con el tema del cronograma de actividades para sacar la resolución; en cuanto a ese tema pues bueno yo siempre he sido consecuente con mi pensar y mi actuar, realmente para mi pues este ha sido una situación bastante difícil, usted sabe que estamos inmersos en un proceso disciplinario y penal el cual pues alguno de nuestros corporados están hoy en licencia y algún otro no está gozando de su plena libertad, entonces es una situación que es bastante complicada y bastante difícil y todas las actuaciones que realicemos dentro de esta corporación son muy importantes para la defensa de cada uno de ustedes, por eso siempre he manifestado que estoy dando y quiero seguir dando pues todas las garantías o todos los espacios necesarios para que esta tutela se cumpla, ustedes han sido conscientes que de querer seguir truncando o seguir no, de no querer, o no permitir que se realice esta acción pues habría buscado las artimañas y las formas para que no se realizara, entonces yo he dado los espacios al día de hoy he dado los espacios necesarios, la participación de ustedes en la construcción del cronograma pero también tengo que ser consecuente con las decisiones que he tomado en el pasado, lógicamente yo en este momento tengo un proceso penal al cual tengo contratado pues un abogado que me está llevando este proceso con el cual me reuní pues el día de ayer en la ciudad de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 27 de 37</b>

Bucaramanga y tengo que ser consecuente con la defensa que ellos están realizando en ese proceso penal que estoy surtiendo en la Fiscalía, entonces por eso el día de hoy voy a radicar acá en la secretaría del Concejo un impedimento para continuar en el tema de conocer de la personería, entonces es una solicitud que el abogado pues me hace para poder seguir construyendo mi defensa porque estoy inmerso, ahí está primero y segundo vicepresidente, entonces para que conozcan ustedes de esa situación.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Presidente una intervención, aquí hay una situación, esto cambia el panorama señor Presidente, nosotros podemos tener hoy el cronograma, la resolución y todo listo, pero si sumerce no firma la resolución el primer vicepresidente como lo ha manifestado firma la resolución.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Mire estoy en espera de una respuesta precisamente mi petición.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Entonces, esto quiere decir que no importa cuántos esfuerzos hagamos hoy, no va a haber resolución.

**LA PRESIDENCIA**: No Concejal, acá el mismo concejal Nilson muchas veces lo manifestó, acá se firmaron resoluciones sin la firma de algunos de la mesa directiva, entonces no veo cual sea el problema.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Son tres, se requieren dos Presidente, se requieren dos.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: No y nunca se ha firmado sin la firma del Presidente, o sea el Presidente debe firmar.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA**: Se requieren dos Presidente.

**LA PRESIDENCIA**: Bueno pues yo simplemente radico esta solicitud y miramos en el trascurso del día hasta donde pueda, pero la verdad es que yo ayer estuve en la ciudad de Bucaramanga con mi abogado en el tema penal y me dice que o sea la defensa me la continúa siempre y cuando pues no tome decisiones solo y arbitrarias que él no me indique, entonces.

Interviene el Señor Concejal **RAÚL ARDILA**: Presidente quiero hacer también aclaración en relación a eso porque realmente yo hice una petición y no se me ha dado respuestas también, entonces el abogado me dice pues que estamos estudiando esa posibilidad a ver que se puede dar y entonces no doy un dictamen en este momento hasta que no solucione mi problema que tengo jurídico.

**LA PRESIDENCIA**: Concejal Nilson.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA**: Presidente como lo dije en mi anterior exposición, son los actos los que demuestran qué estamos haciendo cada uno, no es mucho la retórica sino lo que hagamos y realmente Presidente ahorita le decía que usted demostraba el querer acatar el fallo y asumir la responsabilidad que tiene como Presidente pero al manifestar que no firmará la resolución creo que eso habla más que las palabras que se han dicho, yo como segundo vicepresidente no puedo firmar sólo la resolución, acompañare mi firma a la firma suya, después de que el Presidente firme el documento lo firmare yo también, ya está muy bien revisado por todos los jurídicos, la jurídica del Concejo lo ayudó a proyectar y lo revisamos entre todos con ella, con usted Presidente, hemos estado de acuerdo en él, realmente no veo por qué no se pueda firmar, pues yo estaré dispuesto a colocar mi firma después de la suya Presidente, gracias.

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 28 de 37</b>

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable Concejal, hay que tener en cuenta que por esa firma de una resolución es que hay 3 compañeros que están ahorita, bueno al menos 1 está privado de la libertad, entonces yo lo que le manifestaba, yo siempre he sido, tengo que ser consecuente con lo que siempre he dicho y en cuanto al tema de la elección de personero y pues es la indicación que me ha dado mi abogado en la parte penal, el que me está defendiendo en el tema penal, por eso no es ni capricho mío, simplemente él me solicita que me parte para continuarme defendiendo y sino pues de esa manera no lo hace, entonces pues es mi punto de vista, mirare si nuevamente cual es la indicación, pero hasta el momento pues esa es la indicación que me dieron, concejal Norberto Acevedo.

Interviene el Señor Concejal **NORBERTO ACEVEDO:** Muchísimas gracias señor Presidente, tal vez cuando intervine hace un minuto manifesté que al finalizar o cuando estuviésemos en proposiciones y varios plantearía mi posición, y es señor Presidente al igual que usted, por recomendación única y exclusiva del abogado que me representa en el tema penal sobre un proceso que se me adelanta y en el cual fui notificado de una investigación en la Fiscalía General de la Nación pues yo al igual que usted señor Presidente voy a radicar en secretaría una solicitud o una declaratoria de impedimento por parte mía, para conocer todo lo relacionado con el concurso de méritos de personería del municipio de San Gil señor Presidente, voy a dejarla radicada en secretaría para que se le dé el trámite correspondiente dentro de esta Corporación a mi solicitud de impedimento señor Presidente, ya de ahí en más yo soy consecuente con manifestarle que acato los fallos judiciales, que espero que el Concejo Municipal cumpla lo emanado del Juzgado Constitucional, pero que por como lo manifiesto el proceso que se me adelanta y solicitud expresa del abogado que me defiende en la parte penal y como al igual que usted también construyó una defensa a mi favor señor presidente, entonces voy a dejarle radicada la declaratoria de impedimento en secretaría señor Presidente para que se dé el trámite dentro de esta Corporación y se dé respuesta a mi solicitud, muchísimas gracias señor Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Tiene la palabra el concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS:** Gracias señor Presidente, reiterando el saludo a todos y pues la verdad algo extrañado por las palabras de usted como Presidente de esta Corporación, sin embargo pues esto me gustaría escuchar a la Doctora Dora pues con el fin de este nuevo escenario, entonces qué debemos realizar, ya que manifestó que nos iba a acompañar hasta el final de la sesión ya que usted pues hablaba en su intervención de artimañas y lastimosamente con todo el respeto me parece que esto es nuevamente una piedra en el zapato para poder cumplir de una u otra forma el fallo de tutela, entonces la cuestión es señor Presidente yo sé que los actos administrativos que se emiten en esta Corporación pues son de facultad de la mesa directiva, pero a usted tuvo bien de pronto en algo consultar a todo el Concejo Municipal el contenido de la misma, sin embargo ya después de haber deliberado aquí en algún tiempo usted manifiesta ahora el no acompañamiento, entonces si es importante que la Doctora nos explique el nuevo panorama a desarrollar ya que manifestó que iba a estar presente en el transcurso de la sesión, muchas gracias señor Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Cristian Chaparro.

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Gracias Presidente, como lo manifestaba hace un momento de igual forma, de igual manera como usted y como el concejal Norberto, los cuales estamos siendo investigados y nos han puesto más demandas que tanto incluso el mismo jurídico del período pasado el cual nos acompañaba aquí en el Concejo también nos demandó, entonces pues así mismo cursamos en esta investigación penal y los abogados pues me sugieren que me aparte también, que me declare impedido para tomar decisiones en torno a este proceso de

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 29 de 37</b>

personería que se da, porque pues debo continuar igual con mi misma posición, y aparte eso pues qué esa posición la adopte yo mismo sin necesidad de tener abogados en su momento, sino que ahora pues ellos si también me aclaran que lo más pertinente en torno a la defensa es apartarme del tema, pero si les digo algo a ustedes también concejales que está en este proceso, son 6 concejales, hoy somos 10, pues pueden nombrar un Presidente ad-hoc para el proceso y continúan con este tema para que no se quede ahí enclaustrado y como dicen ustedes que a hoy el Presidente pues lamentablemente está en la misma posición que nosotros y es cierto lo que él dice, precisamente hay algún concejal que está privado de la libertad por este tema, entonces, creo que también así como son mayoría a hoy pudieran tomar la decisión de que alguno de ustedes entrase a ser Presidente ad-hoc en torno al proceso este de personería para que puedan suplir está vacante y obviamente continúen con el fallo judicial, muchísimas gracias señor Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Alexis Tibaduiza.

Interviene el Señor Concejal **ALEXIS TIBADUIZA:** Una cosa, muchas gracias Presidente, porque yo creo que ya con esto me tengo que retirar Presidente, tengo un asunto de salud muy importante que debo atender, no olviden que la vinculación a un proceso viene con la imputación, usted no se encuentra vinculado a un proceso antes de la imputación, entonces tengan en cuenta en qué momento estamos vinculados, claro que la Fiscalía nos tiene vinculados a todos porque los traslados nos los han corrido a todos en la investigación, segundo yo estoy aquí desde las 5 de la mañana socializando un cronograma, yo hice mi mejor esfuerzo, yo propuse unas fechas, yo he tratado y entre los audios está claro que mi esfuerzo del cumplimiento ha sido hasta donde lo he podido, hay facción en este Concejo Municipal, hemos proveído el cargo de vicepresidente y bueno parece que en ese momento la posición nuevamente va a dificultar el cumplimiento del fallo de tutela, yo pues por mi parte como les dije yo entiendo que esto es una labor de mesa directiva, para firmar la resolución se necesitan al menos 2 de 3, entonces yo creería que pues los invito a reflexionar, a recapacitar, muy seguramente este audio llegara a la Juez Cuarto el día de hoy y seguramente ella tendrá que pronunciarse seguramente en torno al desacato, porque de allí tumbaron el fallo en el cual no olvidemos la Corte Suprema de Justicia tumbo el fallo en donde ella establecía un daño consumado y se abstenía de sancionar, y el fallo lo tumbaron precisamente por ambiguo, porque no puede establecerse un daño consumado y no haber sanción, y la sanción yo creo que viene con arrestos, yo como les digo yo creería que un posible arresto en este caso pues no se no sé cómo vendría pero bueno yo la verdad esperaba un poco más de compromiso, Alexis Tibaduiza cuenten conmigo para cumplir el fallo de tutela para elegir el personero en el momento en que ustedes a bien lo tengan, mucho gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, bueno yo sin embargo secretaria yo quiero que por favor le de lectura al documento que le estoy radicando en este momento.

---

**SE ADJUNTA EN LAS DOS PAGINAS SIGUIENTES OFICIO ESCANEADO DEL ORIGINAL.**

---



San Gil, Agosto 18 de 2017

Señores  
**HONORABLES CONCEJALES**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL**  
E. S. D.

*Recibido  
Dorisy Diaz  
Agosto 19/17  
8:00 am*

Asunto: **Declaración de Impedimento**

Honorables concejales:

**ALEXANDER DIAZ LOPEZ**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de Concejal del Municipio de San Gil, y actual Presidente de la Mesa Directiva, me dirijo atenta y respetuosamente a Ustedes con el fin de poner en su conocimiento, que a partir de la fecha me declaro impedido para participar en cualquier debate, votación y/o cualquier otro mecanismo similar relacionado con la elección del personero de esta municipalidad.

Lo anterior, en cuanto, como es de conocimiento de la opinión pública, he sido llamado por la Administración de justicia para encarar una investigación penal por las decisiones que se tomaron durante el proceso de elección del Personero Municipal de San Gil, para desempeñar este cargo para el periodo 2016-2020, En tal entendido y con el fin de evitar que esta circunstancia imponga maculas sobre la actuación del Concejo es mi deber apartarme del conocimiento de estos asuntos.

Ello, en cuanto estas decisiones que se tomaron en su momento y que hoy están siendo cuestionadas por la Fiscalía, fueron efectuadas bajo la asesoría del jurídico del Concejo Municipal de San Gil. Por lo cual, es mi deber acudir a la administración de justicia para rendir las explicaciones pertinentes, alejado de cualquier decisión político-administrativa que se tome sobre el asunto.

Ahora bien, esta manifestación de impedimento la efectuó en virtud de los principios constitucionales de moralidad e imparcialidad que rigen la función administrativa de conformidad con el artículo 209 de la constitución, los cuales son replicados en el Acuerdo municipal 037 del 23 de diciembre de 2009 de nuestro municipio. Mismo Acuerdo, que en su artículo 17 establece como deberes de los concejales en sus numerales 6 y 7 lo siguiente:

"6.) Poner en conocimiento de la respectiva célula o plenaria, las situaciones de carácter moral o económico que los inhiba para participar en el trámite de los asuntos sometidos a su consideración.

7.) Cumplir las disposiciones acerca de las incompatibilidades y conflictos de interés”

De igual forma, la Ley 136 de 1994, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios, es enfática en afirmar en su artículo 70 que en los eventos en que existan conflicto de intereses, los concejales nos deberemos declarar impedidos para participar en los debates y votaciones respectivas. Textualmente indica este artículo:

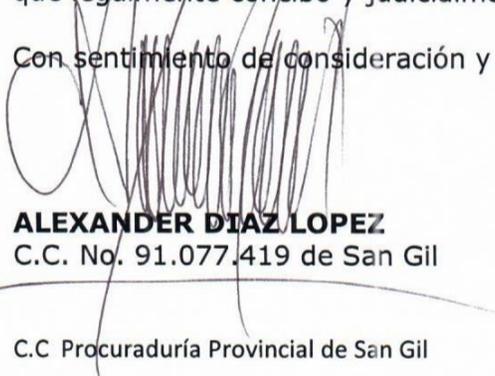
“Artículo 70º.-\_CONFLICTO DE INTERÉS. **Cuando para los concejales exista interés directo en la decisión porque le afecte de alguna manera,** o a su cónyuge o compañero o compañera permanente, o a alguno de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil, o a su socio o socios de derecho o de hecho, deberá declararse impedido de participar en los debates o votaciones respectivas.

Los concejos llevarán un registro de intereses privados en el cual los concejales consignarán la información relacionada con su actividad económica privada. Dicho registro será de público conocimiento. Cualquier ciudadano que tenga conocimiento de una causal de impedimento de algún concejal, que no se haya comunicado a la respectiva corporación, podrá recusarlo ante ella. .” (Negrilla, subrayas y mayúsculas sostenidas propias).

Así las cosas, en razón que las decisiones que se tomen por parte de nuestra Corporación en relación con la elección de personero tienen su incidencia directa en el proceso penal que se me adelanta, y las mismas podrían afectar positiva o negativamente el desarrollo del mismo, reitero la necesidad de salvaguardar la indemnidad institucional de las actuaciones del Honorable Concejo, y en consecuencia apartarme de estos asuntos.

Además de lo anterior da fuerza a mi manifestación de impedimento, la posición asumida por la bancada y por el Consejo Municipal, de procurar por las vías legales la anulación de actos administrativos atinentes al proceso de elección de Personero Municipal, situación ésta que al encontrarse en debate judicial, me permite fundamentar una posición jurídica y lógica que sustenta no solo la mía propia sino la de otros Corporados, que en coherencia no permitiría una posición adversa a lo que legalmente concibo y judicialmente defiendo.

Con sentimiento de consideración y aprecio.

  
**ALEXANDER DIAZ LOPEZ**  
C.C. No. 91.077.419 de San Gil

C.C Procuraduría Provincial de San Gil

**LA PRESIDENCIA:** Gracias secretaria, tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias Presidente pues realmente reiteró mi preocupación, porque lo que se venía percibiendo durante toda la sesión era la voluntad de acatamiento de un fallo judicial y de un fallo de la Corte Suprema de Justicia, hasta la Corte Suprema ya se pronunció sobre el tema Concejo personería de San Gil, y hoy estaba en el ambiente que se iba a acatar este fallo pero con los últimos sucesos ya se visualiza que realmente no hay la voluntad política en este Concejo porque esa coalición que acompaña al Gobierno Municipal, no van a acatar, hoy ya

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 32 de 37</b>

salieron y se van a declarar según lo expresado acá impedidos por una investigación, y es una investigación en la que estamos todos, todos estamos siendo investigados, todos tenemos unos procesos en Fiscalía y en Procuraduría y todos estamos vinculados al desacatamiento de un fallo de tutela, Presidente yo creo que la sesión de hoy no se la sesión de hoy realmente fue una sesión dónde venimos a perder el tiempo porque ya si tenía la decisión personal de declararse impedidos pues realmente debieron haber manifestado eso antes Presidente y con mucho tiempo de anticipación también en compañía de unos compañeros se le pasó la solicitud de hacer control político en estas sesiones a más de 22 funcionarios y realmente tampoco lo hemos cumplido en este período de sesiones, entonces pues no había vuelto a recalcar sobre el tema porque estábamos en lo del tema personería que es muy importante y nos implica la libertad, nos implica el patrimonio, nos implica el buen nombre a todos los concejales, este es un compromiso que todos asumimos al ser electos como concejales, es la obligación que tenemos y la facultad que tenemos para nombrar personero y no lo hemos cumplido Presidente y le reiteró Presidente que estoy dispuesto a acompañar su firma en el documento del llamado a acatar el fallo de tutela, acatar lo que la Corte Suprema de Justicia ha pedido, que acatemos la tutela, yo estoy dispuesto a acatarla Presidente, pero para eso necesitamos la firma del Presidente en el documento y ahí estará la mía acompañándolo, respaldando esa labor, si veo que realmente es muy preocupante que la posición durante toda una sesión madrugar a las 5 de la mañana que nos citaron para al final presentar unas cartas de impedimento que realmente todos estaríamos impedidos, pero la justicia lo que viene diciendo es señores acaten, no nos ha dicho en ningún momento están impedidos, nos está diciendo es que acatemos, cada impedimento que se ha pasado a la Procuraduría nos han contestado que no estamos impedidos, ya nos han contestado en más de una ocasión eso, lo han resuelto, no podemos nosotros buscar la manera de cada 8 días declararnos impedidos para tener que esperar 3 o 4 meses a que nos contesten que no lo estamos, creo que eso lo tenemos claro todos, todos estamos inmersos en los procesos, todos somos responsables aunque judicialmente cada uno responde por sus actos, sus acciones, o sus omisiones; en las diferentes cartas que yo le estuve presentando Presidente sobre el acatamiento, que acatemos el fallo de tutela usted en una me contestaba que le pasara un cronograma y realmente le pase un cronograma de una forma rápida para poder Presidente aportar mi granito de arena en el acatamiento del fallo, entonces es importante Presidente que todos tengamos claro, pero que tengamos claro no tan solo que me siento impedido porque hay investigaciones en contra de nosotros por este tema, también Presidente nosotros al ser concejales estamos expuestos a que todo los días y por todos los temas nos estén denunciando y nos investiguen, pero también es cierto que iremos demostrando cual fue nuestro actuar, e iremos demostrando que de lo que se nos llegue a acusar, somos inocentes en esa parte, de que se nos acusa, cada uno con sus acciones u omisiones lo demostrará y le mostrará no tan sólo a la justicia sino que le mostrará también al pueblo sangileño que nos eligió de cual fue nuestro actuar, si fue correcto o no fue.

Es importante Presidente tener en cuenta que esos procesos que se vienen desarrollando van a determinar la responsabilidad de cada uno, pero que también nuestro actuar en estos días van a tener mucho determinante en cualquier tipo de sanción, por eso es que yo le he venido pidiendo reiteradamente por medio escrito, le he venido insistiendo que acatemos, y hoy quedo realmente muy preocupado, demasiado preocupado porque visualizar que después de que inclusive tomamos un receso y sacamos un cronograma estando todos de acuerdo mirando que se cumpliera con todos los términos legales y a la hora de que nos toca demostrarlo con hechos decidimos no hacerlo, entonces eso es importante Presidente que le dejemos claro a San Gil, que le dejemos claro a los jueces y a los investigadores nuestra posición, yo le reiteró quiero que cumplamos el fallo de tutela, asumí la segunda vicepresidencia confiando en su palabra Presidente de que se iba a hacer un gran estudio sobre este tema y que realmente se iba a acatar el fallo, entonces confiando en eso Presidente asumí la segunda vicepresidencia pero la responsabilidad es de la mesa directiva, no de un vicepresidente, como lo decía usted Presidente que no iba a

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 33 de 37</b>

avanzar en el proceso si no existía la mesa directiva completa, como lo dije en alguna entrevista al partido liberal muy responsable uno de sus miembros renunció a la segunda vicepresidencia, otro miembro del partido asumió esa responsabilidad para que avanzara el proceso, pero realmente vuelvo y lo reiteró Presidente el llamado, se lo quiero dejar en el audio, haga el análisis respectivo, si quiere pedimos un receso y seguimos analizando, haga el análisis respectivo de la posibilidad que tengamos jurídicamente de hoy sacar la resolución para acatar el fallo de tutela ya que como le digo los procesos judiciales los tenemos todos, todos estamos inmersos en el proceso en Procuraduría, en Fiscalía, en los desacatos, entonces mi llamado si es para que hagamos ese cumplimiento. Presidente quiero dejarle pedido en audio que al final de la sesión por favor autorice para que hoy mismo se me entregue copia de este audio, Presidente gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal muchas gracias por su intervención, concejal José Gregorio Ortiz.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Saludando a los compañeros de Cabildo, por receso ya de parte mía vuelvo a tomar la palabra y a comentarles que lo que he podido escucharlos, mi posición de pronto errada como lo dije antes pero yo si voy a hacer una proposición escuchando acá al vicepresidente antes de que renuncie, en las cuales la plenaria del Concejo es la máxima autoridad dentro de los 13 concejales, la plenaria la máxima autoridad, sería proposición para revocarle esa facultad que le dimos a la mesa directiva, yo propongo que estudiemos eso y personalmente invito a los compañeros para que se cite para mañana a las 7 de la mañana al Concejo Municipal para mirar esa proposición que voy a hacer, en el cual revocamos la autorización que le dimos porque no conozco cómo estamos diciendo hace 2 años y miramos la posibilidad, de una vez hago las 2 proposiciones de revocar esa facultad que le dimos a la mesa directiva, citamos para mañana por intermedio de la proporción que hago para que mañana estudiemos con nuestros abogados esa revocatoria de la mesa directiva según el artículo, no sé qué artículo le dimos, de la facultad que le dimos a la mesa directiva y lo hagamos para seguir con el proceso, o sea no sé si está en el artículo 25 de la 038, ahí hay una facultad que se le dio, entonces la estudiamos, pero esto toca con paciencia, toca con los abogados, y yo de una vez hago la proposición para que estemos en alaruge, entonces son dos proposiciones señor Presidente, primero para citar para mañana a las 7 de la mañana ya que por cuestiones me tengo que retirar, entonces la hacemos si nos toca venir el sábado, domingo o lunes toca venir compañeros pero esto es algo delicado, usted sabe que los jueces particularmente tengo un abogado ya que me está haciendo las respectivas averiguaciones, entonces hagamos esto con tranquilidad y citemos para mañana porque sé que hoy están, después de esto que ha pasado entonces miramos y revocamos esa es una proporción para revocar, entonces lo hacemos mañana simplemente hagamos las cosas al derecho, la primera proposición es para citar para mañana a las 7 de la mañana para mirar la posibilidad de la otra proposición, entonces señor Presidente le agradezco que me colaboré con esa proporción.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, mire yo quiero manifestar lo siguiente y es que pues de verdad que tal vez en el ambiente o bueno tal vez lo que se puede percibir es que digamos que este impedimento que yo estoy presentando pues es porque quisiera truncar el proceso, mire yo realmente hasta el día de ayer venía con la actitud de continuar con este tema, vuelvo y les manifesté ayer tuve la reunión con mi abogado en la parte penal y pues yo le di un poder para que me defendiera en el tema de la Fiscalía, ayer estuvimos trabajando durante todo el día sobre ese proceso y pues la decisión final que toma él es que por el bien de mis decisiones y mis actuaciones aquí todos los audios han ido a la Fiscalía y han ido a la Procuraduría y a el Juzgado Cuarto y siempre la posición que yo he manifestado ha sido es una posición que no sé si esté errado o no porque al final hay otros procesos administrativos que están surtiendo en otros juzgados en contra de la resolución 038 y lo que me manifestaba él es que uno no puede saber qué pueda suceder en el futuro, y si ese

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 34 de 37</b>

proceso contra la 038 se llegase a dar positivamente, realmente yo estaría en dos posiciones y entiéndanme una cosa y es que no es por capricho sino simplemente es mi defensa, el día que yo este allá en una audiencia como fue la del concejal Ciro, Juan Carlos y Carlos Burgos a ninguno de ustedes los vi allá acompañándolos a menos de solidaridad porque somos compañeros de Cabildo, allá vamos a estar solos, si al caso con la familia y nada más, y él me decía que yo tenía que ser consecuente porque como voy a defenderme cuando dije, cuando sostuve una posición que al día de hoy nadie puede decir si estuvo errada o no estuvo errada porque vuelvo y lo menciono hay procesos administrativos contra la 038 que están en curso y uno no sabe que pueda pasar, entonces él me decía que es muy difícil la defensa que está construyendo para la Fiscalía, es muy difícil cuando yo tome dos posiciones diferentes en el Concejo, y usted concejal Cindy que es abogada yo creo que no se si crea que pueda tener razón el abogado defensor, no sé yo no soy abogado pues para eso le estoy pagando una muy buena suma de dinero para que me haga la defensa y él pues en su sabiduría, eso era lo que me manifestaba, o sea yo no pudo ir a construirle una defensa cuando usted va a tener dos posiciones totalmente diferentes, entonces por eso es mi radicación del impedimento, yo pues sugiero también a manera como de proposición o bueno no de proposición sino de comentario para poder darle trámite a esto y es que porque no, es una posibilidad porque no, se le acepta la renuncia al concejal Raúl Ardila y alguien de ustedes pues asuma la primer vicepresidencia para poder pues continuar y continuamos con el cronograma, o sea realmente me parece algo sano, o sea mire entiéndanme que es que yo no es que quiera poner la piedra a la rueda, simplemente que entiéndanme que es mi defensa, o sea yo no puedo tomar una posición hoy de rapidez solamente por cumplir pero vuelvo y les digo en la parte penal ustedes no me van a ir a acompañar, ni me van a dar un abrazo, yo creo muchísimo menos me van a visitar cada 8 días, entonces yo creo que es una posición sana, yo creo que mire o sea ustedes están, ustedes saben, ustedes siempre han mantenido una posición durante todo el tema de la personería y ustedes no van a cambiar la posición y ustedes saben que el procedimiento que se va a realizar de una manera sana, ustedes mismos revisaron el cronograma y la resolución, ustedes mismos la ayudaron a organizar no veo por qué no se pueda continuar de esta manera el proceso, realmente vea yo sé que la posición mía el día de hoy tal vez a ustedes les incomode y piensen que les esté tratando de jugar sucio a la justicia, pero realmente es una posición de tipo penal que tengo que solucionar y que mi abogado me dice que para poder continuar con mi defensa pues tengo que no tomar decisiones ligeras y tomar decisiones a criterio propio porque para eso le di un poder a él, entonces yo creo que es una proposición o una propuesta que les hago que me parece sana y si es necesario tomemos un tiempo y medítenlo, piénsenlo y realmente creo que es una solución para poder hoy mismo continuar con el proceso y para el martes estar haciendo el tema de la entrevista. Tiene la palabra el concejal Julián Vargas.

Interviene el Señor Concejal **JULIAN VARGAS**: Gracias señor Presidente pues después de haber escuchado las intervenciones anteriores y los escritos que mis compañeros honorables concejales han manifestado, pues yo creo señor Presidente que usted debe remitir esos oficios a la comisión de ética porque como lo manifestaban en las audiencias pasadas, esto que había posiblemente una incongruencia en falta por no haber pasado por la comisión de ética, entonces yo creo que esos oficios deben de pasar por la comisión de ética para que sean analizados si es aceptado o no la posible excusa que están haciendo, sin embargo señor Presidente yo vuelvo y le reiteró mi llamado al cumplimiento del fallo del cual usted siempre ha manifestado que quería hacer cumplir, entonces hoy lastimosamente usted nos está haciendo, entonces le agradezco señor Presidente, que pasó Alexis se apasiono otra vez?.

Bueno señor Presidente la verdad no quiero ser reiterativo en mi posición, solamente llamo a la cordura a mis compañeros, al pensamiento en cabeza fría y como lo dice mi compañero José Gregorio yo creo que podemos por proposición, entonces hacer la citación para mañana y el sábado con respecto a poderle dar solución a este

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 35 de 37</b>

inconveniente que nuevamente suscita y queda al Concejo Municipal para que no tengamos afanes señor Presidente, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, tiene la palabra la concejal Cindy Vargas.

Interviene la Señorita Concejal **CINDY VARGAS:** Gracias Presidente para 2 cositas puntuales, la primera para manifestar que en los procesos que se encuentra adelantando la Fiscalía y la Procuraduría estamos inmersos los 13 concejales y lo estamos precisamente no por la firma de una resolución, si no por las malas decisiones que ha tomado la mesa directiva y algunos corporados, entonces la solución que existe para salir de este embrollo por parte de toda la Corporación es precisamente por la cual fuimos citados el día de hoy, darle cumplimiento al fallo de tutela de fecha 25 de enero del 2016 y continuar con el concurso público de méritos para la elección del personero municipal, por lo cual solicito o suplico tanto al concejal Raúl Ardila como al concejal Alex Díaz para que reconsideren, para que piensen, para que se asesoren y realmente firmen esa resolución, continuemos con el trámite respectivo y de una buena vez por todas salgamos de este inconveniente que ya por 2 años hemos padecido.

Así mismo quiero manifestar que acompaño la proposición del concejal José Gregorio Ortiz de que se haga sesión el día de mañana para que tengamos el tiempo de analizar esta problemática, mañana tememos las decisiones que hayan que tomar ya sea nombrando una nueva mesa directiva, ya sea quitándole la facultad a esta para que seamos en plenaria quienes tomemos las decisiones y podamos de esta forma cumplir el fallo de tutela, entonces si suplico señor Presidente que ponga a consideración de la plenaria la proposición realizada por el concejal José Gregorio Ortiz y de esta buena vez por fin podamos cumplir el fallo de tutela del 25 de enero, muchas gracias Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, tiene la palabra el concejal Nilson Neira.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Gracias Presidente, esto de todas maneras se trata de seguir buscando la posibilidad de que el Concejo tome la decisión de acatar el fallo de tutela, sigo viendo con preocupación señor Presidente y después de escucharlo a usted muy atentamente lo escuchaba y creo que el audio no me deja mentir que en parte su posición es esperando a que salgan unos fallos judiciales anulando la resolución 038 sobre la cual venimos trabajando en todo el día buscando, armando el cronograma que usted muy juiciosamente estaba ayudando a armar sobre la 038, que su posición es Presidente en espera de ese supuesto de que salga un fallo tumbando la 038, yo creo que eso no lo podemos nosotros ninguno de nosotros determinar si esta resolución se va a caer o no, lo que sí le digo Presidente es que si la resolución 038 un juez de la república la declara nula, pues todo lo que se desprenda de esa resolución va a quedar nulo, o sea no nos puede dar temor, no podemos tener duda en cumplir un fallo de tutela Presidente porque de pronto un juez anule la 038, le reitero si un juez anula la 038 todo lo que se desprenda de ahí va a quedar nulo, entonces Presidente no lo veo como argumento para no seguir adelante, entonces Presidente le pido que en estos momentos en esta proposición pues tomemos un receso o esperemos Presidente el tiempo prudencial en el transcurso del día podamos definir si se firma por parte de la presidencia la resolución o no, yo le decía yo estoy consciente con lo que hemos revisado y lo que hicimos entre todos el día de hoy que ese cronograma cumple con el mandato que nos están dando por parte de los jueces de cumplir esa acción de tutela, entonces a raíz de eso mi confianza para firmar, pero no puedo firmar sólo, debo firmar al lado de la firma del Presidente, entonces quiero Presidente también unirme a la proposición del compañero José Gregorio Ortiz Pérez de que sea por proposición la citación para el día de mañana para que realmente nos reunamos mañana a definir el tema y si hay que hacer el alargue de sesiones pues

	<b>CONCEJO MUNICIPAL DE SAN GIL</b> <b>ACTAS DE SESIONES ORDINARIAS</b>		
	<b>Versión: 2.0</b>	<b>Fecha: de 2017</b>	<b>Página 36 de 37</b>

tendremos como hacer ese alargue de sesiones, 10 días no lo permite la norma y podamos dar cumplimiento al fallo de tutela Presidente, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal, si a mí me parece que si el día de hoy no podemos dar una solución a este tema, pues no importa citar mañana, pero el tema es bueno independientemente yo puedo citar con un día antes a la entrevista es decir si hay alguna pues solución a este tema pues igualmente mañana podemos expedir la resolución y citar para el martes y no habría que modificar el cronograma, sin embargo yo insisto en la proposición que yo hice en que a fin de cuentas siempre lo he manifestado a nadie se le puede retener donde no quiere, el concejal Raúl había solicitado la renuncia a la mesa directiva y por qué no yo pienso que el concejal Alexis que también ha estado muy interesado en el tema pues que asuma la primer vicepresidencia y que continuemos, entiéndame que no es porque yo no quiera, yo traía hasta el día de ayer, hasta el día de antier en la noche era mi disposición, pero el día de ayer mi abogado pues me hizo viajar a la ciudad de Bucaramanga y me puso en contexto de las actuaciones y simplemente yo ya le pague, le di un poder y pues esas son las directrices que me da él, yo vuelvo y digo yo no soy abogado y realmente pues me preocupa mi libertad también y simplemente es la posición de él, o sea entiéndame que es la posición de él y si yo hubiera querido pues truncar todo desde un principio lo hubiese hecho desde la primera sesión, yo sé que queda un sin sabor en la plenaria, yo sé que eso pues así es, pero realmente por eso también estoy tratando de que le busquemos una solución, no porque no se cumpla sino simplemente porque y yo pienso que ustedes como equipo que siempre han defendido el cumplimiento de la 038 pues también exijanle al concejal Alexis que haga parte activa de este proceso ocupando la primer vicepresidencia y así podamos darle, y lo otro pues no sé si jurídicamente habría que analizarlo bien mañana para mañana, si la resolución la pueda firmar un solo integrante de la mesa directiva o sea habría que mirar jurídicamente si se puede, pero creo yo que esa proposición de aceptar la renuncia del concejal Raúl y posesionar al nuevo integrante, por eso le digo a ustedes, ustedes saben que lo que se va a hacer para ustedes está ajustado a derecho y el cronograma entonces porque veo que no puedan asumir la primer vicepresidencia de la Corporación.

Interviene el Señor Concejal **NILSON NEIRA:** Presidente, si me gustaría pues en este momento escuchar la posición del compañero Raúl sobre el tema, porque la verdad es que no lo hemos escuchado hoy, pero él los argumentos que pasó en la renuncia son unos argumentos creo que personales, según lo que dice la renuncia, sería bueno Presidente que permitiéramos que la secretaría nos lea en estos momentos esos argumentos que paso el concejal Raúl Ardilla, porque si él no ha dejado claro ni ha dicho en el audio si va a firmar o no va a firmar la resolución, entonces si sería bueno Presidente que hagamos 2 cosas Presidente, lo primero es acatar o poner en consideración la proposición hecha por el concejal José Gregorio Ortiz Pérez sobre llamar a sesión para el día mañana a las 7 de la mañana y finiquitar este tema a ver cómo hacemos con la facultad que tiene la mesa directiva, a ver si la retoma todo el Concejo o la sigue la mesa directiva, entonces Presidente para que coloque eso en consideración y lo otro es que si podemos de pronto llamar, esperar un momento a hacer un receso o algo para que llegue el concejal Raúl Ardilla y nos deje en el audio si él va a acompañar o no este cronograma, que no lo deje, de pronto lo ha dicho extra micrófonos pero ahorita no lo ha manifestado concejal Cristian Chaparro, realmente sería bueno para así tomar la decisión de la proposición que está haciendo nuestro compañero José Gregorio, gracias Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Bueno pues escuchando cada una de las intervenciones, entonces concejal José Gregorio Ortiz por favor nuevamente la proposición que hizo el día de hoy.

Interviene el Señor Concejal **JOSE GREGORIO ORTIZ:** Gracias Presidente yo he sido muy respetuoso con ustedes, lo que hablo el concejal Cristian, lo que hablaba usted, yo sé



que ustedes tiene sus abogados y se las directrices que le da cada abogado, yo lo respeto, yo si le hago un llamado al concejal Alexis que ha estado muy interesado y dice que por favor que nos van a meter a la cárcel, que esto, pues que tomemos también ese respaldo para ir a decirle a la mesa directiva voy a estar presente si el concejal Raúl renuncia, eso es una solución concejales, yo sé que ustedes van a decir es que vamos a votar o nosotros el concejal de este sector del partido liberal van a decir no es que nosotros vamos a dar cumplimiento con otra resolución o hacer una nueva convocatoria, no, cada uno ya sabemos que va a hacer, entonces seamos responsables, yo invito al concejal Alexis que nos acompañe en la mesa directiva ya que el concejal Raúl tiene una renuncia, entonces esa es una solución, pero por ahora mientras nos ponemos a hablar cada uno y duramos 3 horas acá, Presidente entonces para mañana le pido el favor que nos cite y ya le traemos algo escrito de parte nuestra para poder buscar soluciones a este procedimiento que nos pasa, a las 7 de la mañana señor Presidente mañana sábado, le agradezco 7 de la mañana para salir de estos procedimientos.

**LA PRESIDENCIA:** Bueno entonces aprueban honorables concejales la proposición del concejal José Gregorio Ortiz Pérez?

**SECRETARIA:** Aprobado Presidente 8 votos. (Julián Vargas, Edison Bayona, Nilson Neira, José Gregorio Ortiz, Norberto Acevedo, Cristian Chaparro, Cindy Vargas, Alexander Díaz).

**LA PRESIDENCIA:** Continuamos secretaria con el orden del día

Interviene el Señor Concejal **CRISTIAN CHAPARRO:** Señor Presidente que pena, gracias Presidente señor Presidente pues como Presidente de comisión de presupuesto pues también quiero hacer la invitación a que este jueves a las 6 de la mañana creo que dentro del cronograma hay sesión a las 8 de la mañana el día jueves?, si bueno lo planteado pues ojalá para, yo voy a citar a las 6 de la mañana a comisiones conjuntas porque pues igual tenemos una socialización del proyecto de acuerdo el 005 creo que es el que tiene el concejal Norberto, el 006 y hasta que no se le de socialización no se le va a dar comisión en primer debate, entonces la socialización creo que está planteada o plasmada para el martes o miércoles de la otra semana, entonces de una vez hago la citación para el jueves a las 6 de la mañana a comisiones conjuntas para darle primer debate a los dos proyectos de acuerdo radicados en el Concejo Municipal, entonces honorables concejales los invito para el jueves a las 6 de la mañana, muchas gracias.

**LA PRESIDENCIA:** A usted honorable concejal muchas gracias.

**SECRETARIA:** Agotado el orden del día Presidente.

**LA PRESIDENCIA:** Agotado el orden del día agotador orden del día y siendo las 8:35 minutos del día 18 de agosto damos por finalizada la sesión del día de hoy no sin antes invitarlos el día de mañana a las 7 de la mañana para continuar deliberando con este tema del día de hoy, muchas gracias feliz día.

En constancia firman,

**ALEXANDER DÍAZ LOPEZ**  
Presidente H. Concejo Municipal 2017

**DAISSY ROCIO DÍAZ RUEDA**  
Secretaria